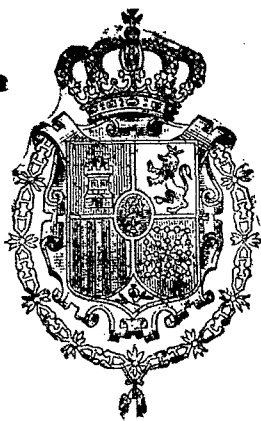


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

ABONOS DE TIEMPO

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 8 de agosto último, promovida por el comandante de Artillería del 11.º batallón de Plaza, **Don Luis Melgar Gómez Quintero**, en la que solicita se le conceda dos años de abono por razón de estudios, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 17 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien resolver que, estando el recurrente comprendido en el primer caso de la real orden de 24 de agosto de 1857, tiene solamente derecho á un año de abono, que se le concede, para el sólo efecto de retiro ó jubilación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Inspector general de **Artillería** y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo informado por ese Consejo Supremo, en 20 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar las instancias que, en súplica de abono del tiempo que sirvió antes de los 16 años de edad, promovió el coro-

nel de **Ingenieros, D. José Laguna y Saint-Just**, en fechas 10 de enero y 3 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Inspector general de **Ingenieros**.

ASCENSOS

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 10 del actual, el Rey (q. D. g. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los escribientes del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**, que figuran en la siguiente relación, que da principio con **D. Manuel Rodríguez Navas** y termina con **D. Aurelio Cuenya Morante**, los cuales disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le asigna; siendo, al propio tiempo, la voluntad de S. M., que el escribiente de segunda clase **D. Rafael Antúnez Zurbano**, que se encuentra con licencia indefinida, sin sueldo, continúe en dicha situación en su nuevo empleo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**.Señores Capitanes generales de **Cataluña, Andalucía, Valencia y Castilla la Vieja** é Inspector general de **Administración Militar**.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Escribiente de 2. ^a clase.....	Gobierno Militar de Lérida.....	D. Manuel Rodríguez Navas.....	Escribiente de primera clase.....	14	noviembre.	1891
Idem de 3. ^a id...	Capitanía General de Valencia.....	» Francisco Guillén Formént.....	Idem de 2. ^a id.....	14	idem.....	1891
Idem id.....	Con licencia indefinida en Sevilla.....	» Rafael Antúnez Zurbano.....	Idem id.....	1. ^o	diciembre..	1891
Idem id.....	Gobierno Militar de Salamanca.....	» Aurelio Cuenya Morante.....	Idem id.....	1. ^o	idem.....	1891

Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

3.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. remitió á este Ministerio, en 7 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar capitán de Ejército, tan sólo para los efectos de retiro, con la antigüedad de 1.^o del corriente mes, al primer teniente, sargento 2.^o del expresado Real Cuerpo, **D. Martín Andolz Bernúez**, por contar 16 años de permanencia en el mismo, y hallarse comprendido en el art. 139 del reglamento vigente; debiendo usar el distintivo señalado en la real orden de 11 de junio de 1881.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

ASUNTOS INDETERMINADOS

10.^a SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio, en 20 de noviembre último, dando cuenta de haber autorizado al Intendente militar del distrito, para establecer la factoría de utensilios de Segovia en el antiguo cuartel de San Agustín, de la misma ciudad, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la resolución adoptada por V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Inspector general de Administración Militar.

CLASIFICACIONES

3.^a SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio, con su escrito fecha 7 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los seis capitanes, doce primeros tenientes y cinco segundos de la

escala de reserva del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia por **D. Federico Pastor López** y termina con **D. Enrique Blay García**, por reunir las condiciones que determina el art. 8.^o del reglamento de ascensos de 29 de octubre del año último (C. L. núm. 405).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la Junta Superior Consultiva de Guerra.
Señor Inspector general de Caballería.

Relación que se cita

Capitanes

- D. Federico Pastor López.
- » Ramón Pastrana Bartolomé.
- » Fulgencio Lobo Contero.
- » Juan Borday Roselló.
- » Juan Chacón Romero.
- » Eusebio Clemente de Orús.

Primeros tenientes

- D. Juan Antequera Alamo.
- » Román Ruiz Junco.
- » Juan Rodríguez Morales.
- » Manuel Olmedo Marín.
- » Francisco Revuelta Martín.
- » Mariano Pérez Alcance.
- » Leopoldo Pérez Rubio.
- » Sandalio Sánchez Carrasco.
- » Clemente Alvarez de Lara y Alvarez de Toledo.
- » Baldomero Villuendas Romero.
- » Bernardo Camacho Roncero.
- » Agustín Escuin Gómez.

Segundos tenientes

- D. Juan Dolgado Vázquez.
- » Gabino García Serrano.
- » Miguel Constante Oliván.
- » Rafael Melero Calvo.
- » Enrique Blay García.

Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

DESTINOS

1.^a SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á lo propuesto por V. E. en comunicación fecha 9 del actual, ha tenido á bien nombrar secretario del Gobierno Militar de Soria, al comandan-

te del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca, Don **Manuel Vázquez Varela**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general de Aragón é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 10 del mes actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 16 del corriente, ha tenido á bien disponer que los coroneles y tenientes coroneles de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia por **D. Manuel Castellón Cortés** y termina con **D. Enrique Calderón Jordán**, pasen destinados á los cuerpos que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de la Península é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Coroneles

- D. **Manuel Castellón Cortés**, ascendido, procedente del regimiento de Garellano núm. 45, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Salamanca núm. 52.
- » **Alfredo de Piquer y Morales**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila núm. 51, al regimiento Reserva número 1 Getafe.
- » **Joaquín Vara de Rey Rubio**, de reemplazo en el distrito de Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila núm. 51.
- » **José Valls y Castelo**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Ciudad Real núm. 8, al regimiento Reserva número 6, Toledo.
- » **Eduardo Cañedo Argüelles Meave**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16, al id. id. de la de Ciudad Real núm. 8.
- » **Pedro Bravo de la Laguna y Joven**, del regimiento Reserva núm. 55, Villafranca del Bierzo, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16.
- » **Gaspar Vantaren Domper**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadix núm. 54, al regimiento Reserva núm. 55, Villafranca del Bierzo.
- » **Enrique Crespo Zazo**, ascendido, del regimiento de Borbón núm. 17, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadix núm. 44.
- » **Leopoldo Béjar Mendoza**, ascendido, juez instructor de causas en el distrito de Cataluña, al regimiento Reserva núm. 9, Mataró.
- » **Juan García García**, del regimiento Reserva núm. 57, Mondoñedo, al id. id. núm. 38, Fraga.
- » **Luis Irisarri San Vicente**, del regimiento Reserva número 47, Ubeda, al id. id. núm. 57, Mondoñedo.
- » **Adolfo Horguín Usen**, de reemplazo en el distrito de Andalucía, al regimiento Reserva núm. 47, Ubeda.

D. **Eduardo Martín Elexpuru**, del regimiento Reserva número 25, Vinaroz, al id. id. núm. 2, Segovia.

- » **Cesáreo Ruiz Valero**, de reemplazo en el distrito de Castilla la Nueva, al regimiento Reserva núm. 25, Vinaroz.
- » **Lorenzo Visa Francés**, del regimiento Reserva núm. 2, Segovia, al regimiento de España núm. 48.
- » **Eduardo Chacón y Pedemonte**, del regimiento de España número 48, al regimiento de Covadonga núm. 41.

Tenientes coroneles

- D. **José Ortega y Serrano**, ascendido, del regimiento de Canarias núm. 43, al batallón Depósito de Cazadores número 5.
 - » **José Bernal Medina**, ascendido, del regimiento Reserva número 62, Bilbao, al batallón Depósito de Cazadores número 7.
 - » **Enrique Calderón y Jordán**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vigo núm. 36, al batallón Depósito de Cazadores núm. 9.
- Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 10 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia por **D. Salvador Ramírez de Valenzuela y Martín**, y termina con **D. Maximino Azofra Tobias**, pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Presidente de la Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra, Capitanes generales de los Distritos de la Península, Inspector general de Administración Militar y Comandante general de Ceuta.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. **Salvador Ramírez de Valenzuela y Martín**, de reemplazo en el distrito de Castilla la Nueva, al regimiento del Príncipe núm. 3.
- » **José Carrillo Costa**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Utrera núm. 18, al regimiento de Borbón número 17.
- » **Ricardo Huguet Villar**, del tercer batallón del regimiento de Cantabria núm. 39, al regimiento de Almansa número 18.
- » **Manuel López Larrán**, del batallón Depósito de Cazadores número 9, al regimiento de Garellano núm. 45.
- » **Ramón Barreiro Rey**, ascendido, secretario del Gobierno militar de Alicante, al tercer batallón del regimiento de la Princesa núm. 4.
- » **Miguel Arcos Moreno**, ascendido, del regimiento de Cantabria núm. 39, al tercer batallón del regimiento de Cantabria núm. 39.
- » **Calixto Rubín de Celis y Burgos**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca núm. 41, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcázar de San Juan número 5.

- D. Bartolomé Pons Borrás**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Barcelona núm. 10.
- » **José Jecabek del Cid**, ascendido, de Somatenes de Cataluña, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16.
 - » **José Zalote Rodríguez**, ascendido, de gobernador militar del castillo del Hacho, en la plaza de Ceuta, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Utrera núm. 18.
 - » **Eloy Juárez del Pozo**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Córdoba núm. 21, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Córdoba núm. 21.
 - » **Julio Seguí Salas**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Monforte núm. 34.
 - » **Leopoldo Caula Abad**, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Isabel II núm. 32, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vigo núm. 36.
 - » **Adolfo Cotón Pimentel**, del regimiento Reserva núm. 31, Betanzos, supernumerario sin sueldo en Castilla la Nueva, vuelto al servicio activo por real orden de 28 de noviembre último (D. O. núm. 263), al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca núm. 41.
 - » **Antonio Cano Fiallo**, ascendido, ayudante de campo del general Cubas, en el distrito de Andalucía, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza núm. 45.
 - » **Francisco Manso de Zúñiga**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Monforte núm. 34, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65.
 - » **Juan Carlos Barutell Yandiola**, de reemplazo en el distrito de Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Toro núm. 53.
 - » **Fernando Jiménez Recio**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 20, La Palma, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Villanueva de la Serena núm. 66.

Comandantes

- D. Miguel Remis Ramis**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 3, al regimiento de la Constitución núm. 29.
- » **José Mota Sastre**, del tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59, al regimiento de Canarias núm. 43.
 - » **Vicтор Fernández González**, del regimiento Reserva número 59, Santoña, al batallón Cazadores de Cataluña número 1.
 - » **Fernando Laorden González**, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al batallón Cazadores de Barbastro número 4.
 - » **Manuel Serrano Navarro**, ascendido, del regimiento de Gerona núm. 22, al tercer batallón del regimiento de Gerona núm. 22.
 - » **Ramón Salgado Buján**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37, al tercer batallón del regimiento de Isabel II núm. 32.
 - » **Pablo Goyri Garcia**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Ciudad Real núm. 8, al tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59.
 - » **Rosendo Cifredo Muñoz**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65, al batallón Depósito de Cazadores núm. 6.
 - » **Cesáreo Velasco Arenal**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento Reserva núm. 8, Montoro.
 - » **Antonio Salazar López**, ascendido, del regimiento de Granada núm. 34, al regimiento Reserva núm. 20, La Palma.

- D. Manuel Márquez Ruiz**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27, al regimiento Reserva número 30, Lorca.
- » **Lorenzo Rueda Hernández**, del regimiento Reserva número 67, Cáceres, al regimiento Reserva núm. 53, Zamora.
 - » **Silverio Molo Lasarte**, de reemplazo en Castilla la Vieja, al regimiento Reserva núm. 55, Villafranca del Bierzo.
 - » **Francisco Vázquez Rodríguez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Antequera núm. 49, al regimiento Reserva núm. 59, Santoña.
 - » **Angel Fernández Martínez**, ascendido, de primer ayudante de la plaza de Vitoria, al regimiento Reserva número 62, Bilbao.
 - » **Lucio Carpio Martínez**, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Cuenca núm. 27, supernumerario sin sueldo en Castilla la Nueva, al Cuadro eventual del regimiento Reserva núm. 2, Segovia, en igual situación de supernumerario sin sueldo.
 - » **Gaspar Madán Guezala**, ascendido, ayudante de campo del general Pérez Galdós, en Canarias, al batallón Reserva Las Palmas núm. 4 (Canarias).
 - » **Manuel Buriel Vázquez**, ascendido, del regimiento de Málaga núm. 40, al batallón Reserva Guía núm. 5 (Canarias).
 - » **Manuel López Calvo**, ascendido, del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 3.
 - » **Francisco Ruiz Narváez Montaner**, ascendido, de la Inspección General de Infantería, al regimiento Reserva número 3, Colmenar Viejo.
 - » **José Pavón Lobo**, ascendido, del batallón Disciplinario de Melilla, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cádiz núm. 19.
 - » **Valentín Casado Hernández**, ascendido, del regimiento de Extremadura núm. 15, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Córdoba núm. 21.
 - » **Norberto Montero Luis**, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa núm. 57, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Córdoba núm. 21.
 - » **Juan Sáez de Araya**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Teruel núm. 42, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27.
 - » **Juan de las Mulas Soler**, ascendido, del regimiento de España núm. 48, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Albacete núm. 28.
 - » **Manuel Fernández Barrero**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lúcarca núm. 57, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Monforte núm. 34.
 - » **Venancio Vela Fuertes**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lugo núm. 33, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37.
 - » **Manuel Rivera Jiménez**, ascendido, del regimiento de Luchana núm. 28, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Bilchite núm. 40.
 - » **Manuel Esteve Pedrós**, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Teruel núm. 42.
 - » **Pablo Clarés Díaz**, ascendido, del regimiento Reserva número 44, Almería, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadix núm. 44.
 - » **Nicolás Ortiz Cámara**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Manresa núm. 11, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Astorga núm. 55.
 - » **José Gallego Pacheco**, ascendido, de reemplazo en Vascongadas, prestando sus servicios en los Miñones de Viz-

caya, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57.

- D. Pedro Novella Ramos**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de la Coruña núm. 31, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65.
- » **Angel Jara Lázaro**, ascendido, del regimiento de Zaragoza número 12, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65.
- » **Juan Gata Zaragoza**, del regimiento Reserva núm. 3 Colmenar Viejo, al regimiento de Cantabria núm. 39.
- » **Diego de Pazos Alfonso Martell**, del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, al regimiento de Vad Rás núm. 53.
- » **Ramón del Puerto Altura**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Utrera núm. 18, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57.

Capitanes

- D. Gaspar Holguín Romero**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65, al regimiento de la Reina núm. 2.
- » **Feliciano Labarga García**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadix núm. 44, al regimiento de la Reina núm. 2.
- » **Diego Estrada Pérez**, del regimiento de Bailén núm. 24, al regimiento del Infante núm. 5.
- » **Isidoro Romero de Castro**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Palma de Mallorca núm. 68, al regimiento de Saboya núm. 6.
- » **Ramón López Varcárcel**, del regimiento de Vizcaya número 54, al regimiento de San Fernando núm. 11.
- » **Alvaro Gil Maestre**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Salamanca núm. 52, al regimiento de Zaragoza núm. 12.
- » **Julián Mendoza Echevarría**, del regimiento de Guadalajara núm. 20, al regimiento de América núm. 14.
- » **Juan Cebrían Saura**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Sevilla núm. 17, al regimiento de Extremadura núm. 15.
- » **Diego Sabuyo Prieto**, del tercer batallón del regimiento de Gerona núm. 22, al regimiento de Almansa núm. 18.
- » **Luis Rodríguez Galleu**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Castellón núm. 25, al regimiento de Guadalajara núm. 20.
- » **Evaristo Hernández Alvarez**, del batallón Reserva de Lanzarote núm. 6 (Canarias), al regimiento de Gerona número 22.
- » **Julián García Muriel**, del regimiento de Saboya núm. 6, al regimiento de Bailén núm. 24.
- » **Pedro del Amo Díez**, del regimiento Reserva núm. 27, Denia, al regimiento de Navarra núm. 25.
- » **Enrique Peña Ajenjo**, del regimiento Reserva núm. 11, Gracia, al regimiento de Luchana núm. 28.
- » **Servando Rodríguez Rodríguez**, del tercer batallón del regimiento de Andalucía núm. 55, al regimiento de Luchana núm. 28.
- » **Manuel Cabello Besa**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Utrera núm. 18, al regimiento de Granada núm. 34.
- » **José Serrano Pastor**, del tercer batallón del regimiento de Saboya núm. 6, al regimiento de Granada núm. 34.
- » **José Bueno González**, del batallón Depósito Cazadores número 7, al regimiento de Málaga núm. 40.
- » **Tomás Rodríguez Pérez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Castellón núm. 25, al regimiento de España núm. 48.

- D. Manuel Sordo Cué**, del regimiento de Asia núm. 59, al regimiento de Pavía núm. 50.
- » **Alfredo Muñiz Bailly**, del tercer batallón del regimiento de Zamora núm. 8, al regimiento de Vizcaya núm. 54.
- » **Francisco González Cabezas**, del tercer batallón del regimiento de Zamora núm. 8, al regimiento de Guipúzcoa núm. 57.
- » **Severino Cajide Blanco**, del batallón Cazadores de Cuba núm. 17, al regimiento de Asia núm. 59.
- » **Enrique de Carlos Martínez**, del tercer batallón del regimiento del Rey núm. 1, al batallón Cazadores de Llerena núm. 11.
- » **Carlos Apolinario Fernández de Souza**, del regimiento Reserva núm. 46, Málaga, al batallón Cazadores de Cuba núm. 17.
- » **Juan García de Velasco**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valladolid núm. 50, al batallón Disciplinario de Melilla.
- » **Antonio Serrano Cavalheiro**, del regimiento Reserva número 63, Vergara, agregado á la Inspección General de Infantería, á la misma, de plantilla.
- » **Pedro Puchal Martínez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valencia núm. 22, á la Inspección General de Infantería.
- » **Ricardo Sánchez Aguirre**, del regimiento de América número 14, al tercer batallón del regimiento del Rey n.º 1.
- » **Fernando Calero Vélez**, ascendido, de reemplazo en Andalucía, al tercer batallón del regimiento de Saboya núm. 6.
- » **Juan Jiménez Conde**, del regimiento Reserva núm. 37, Puebla de Trives, al tercer batallón del regimiento de Zamora núm. 8.
- » **Andrés Juez Gil**, ascendido, del regimiento de Luzón número 58, al tercer batallón del regimiento de Zamora núm. 8.
- » **Jenaro Moscardó Fonet**, de reemplazo en Cataluña, al tercer batallón del regimiento de Borbón núm. 17.
- » **Claudio Orejuela Fernández**, del tercer batallón del regimiento de Otumba núm. 51, al tercer batallón del regimiento de Gerona núm. 22.
- » **José Vidal Esteve**, ascendido, del regimiento de Vizcaya núm. 54, al tercer batallón del regimiento de Pavía núm. 50.
- » **Emilio Urtazun Fernández**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57, al tercer batallón del regimiento de Otumba núm. 51.
- » **Francisco López Pérez**, ascendido, del regimiento de León núm. 38, al tercer batallón del regimiento de Vizcaya núm. 54.
- » **José Ruiz Pérez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Burgos núm. 58, al tercer batallón del regimiento de Andalucía núm. 55.
- » **José Arrecivita Zorrilla**, del regimiento de Almansa número 18, al tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59.
- » **Sebastián Bujosa Vidal**, del regimiento Reserva núm. 16, Seo de Urgel, al tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59.
- » **Arturo Fernández Minguez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16, al batallón Depósito de Cazadores núm. 7.
- » **Antonio Perea López**, del regimiento Reserva núm. 68, Inca, secretario del Cantón de Alcalá de Henares, según real orden de 24 de octubre último (D. O. número 284), al batallón Depósito de Cazadores núm. 8,

para el percibo de sus haberes por continuar en dicho destino.

- D. José Payá Vidal**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alicante núm. 26, supernumerario sin sueldo por real orden de 27 de noviembre último (D. O. número 262), al Cuadro eventual del regimiento Reserva núm. 1, Getafe, en la misma situación de supernumerario sin sueldo.
- » **Laureano Maqueda Pérez**, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Filipinas núm. 52, en situación de supernumerario sin sueldo, al Cuadro eventual del regimiento Reserva núm. 11, Gracia, en la misma situación de supernumerario sin sueldo.
 - » **Joaquín Pérez Mondragón**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 12, Figueras, en situación de supernumerario sin sueldo, al Cuadro eventual del regimiento Reserva núm. 12, Figueras, en la misma situación de supernumerario sin sueldo.
 - » **Pedro Cordón Bretón**, ascendido, del regimiento de Asia número 59, al regimiento Reserva núm. 11, Gracia.
 - » **Isidoro Fresneda Cano**, del regimiento de Navarra número 25, al regimiento Reserva núm. 16, Seo de Urgel.
 - » **Prudencio López Fernández**, ascendido, del regimiento de San Quintín núm. 49, al regimiento Reserva núm. 16, Seo de Urgel.
 - » **Antonio Almansa García**, ascendido, del regimiento de San Fernando núm. 11, al regimiento Reserva número 17, Carmona.
 - » **Blas Fernández Bermejo**, ascendido, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al regimiento Reserva número 21, Lucena.
 - » **José Hernández Pla**, ascendido, del regimiento de Tetuán núm. 47, al regimiento Reserva núm. 22, Sagunto.
 - » **Manuel Rodríguez González**, ascendido, del regimiento de Otumba núm. 51, al regimiento Reserva núm. 23, Chiva.
 - » **Eduardo López López**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alicante núm. 26, al regimiento Reserva núm. 27, Denia.
 - » **Joaquín Villanueva Romero**, ascendido, del regimiento de Málaga núm. 40, al regimiento Reserva núm. 44, Almería.
 - » **Luis Peláez Bermúdez**, del tercer batallón del regimiento de Pavía núm. 50, al regimiento Reserva núm. 46, Málaga.
 - » **Miguel Berro Barnuevo**, ascendido, del batallón Depósito de Cazadores núm. 5, al regimiento Reserva número 47, Ubeda.
 - » **Laureano Gerona Armendi**, de reemplazo en Andalucía, al regimiento Reserva núm. 49, Ronda.
 - » **Ramón Francia Parajúa**, del regimiento Reserva núm. 47, Ubeda, al regimiento Reserva núm. 53, Zamora.
 - » **Francisco Pérez Fernández**, ascendido, del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, al regimiento Reserva número 56, Cangas de Onís.
 - » **Francisco Gómez Arce**, ascendido, del regimiento de Garelano núm. 45, al regimiento Reserva núm. 58, Aranda de Duero.
 - » **Narciso Gómez Arce**, ascendido, del regimiento de Garelano núm. 45, al regimiento Reserva núm. 58, Aranda de Duero.
 - » **Juan Calvo Calvo**, del regimiento Reserva núm. 58, Aranda de Duero, al regimiento Reserva núm. 63, Vergara.
 - » **Manuel Montilla Medina**, ascendido, del tercer batallón del

regimiento de Baleares núm. 42, al regimiento Reserva núm. 66, Mérida.

- D. Mariano Sanz Pascual**, del regimiento Reserva núm. 17, Carmona, al regimiento Reserva núm. 67, Cáceres.
- » **Andrés Viamonte España**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Belchite núm. 40, al regimiento Reserva núm. 67, Cáceres.
 - » **Trinidad Díaz de Capilla**, del regimiento Pavía número 50, al regimiento Reserva núm. 68, Inca.
 - » **Jacinto Aparicio Alvarado**, ascendido, del batallón Cazadores de Tenerife núm. 21, al batallón Reserva de La Palma núm. 3, Canarias.
 - » **Miguel Fustigueras Gil**, ascendido, del regimiento de España núm. 48, al batallón Reserva Las Palmas número 4, Canarias.
 - » **Jaime Manso de Zúñiga**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16, al batallón Reserva de Lanzarote núm. 6, Canarias.
 - » **Froilán Sánchez Flores**, ascendido, del regimiento de Galicia núm. 19, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Manresa núm. 11.
 - » **Javier Macías Fernández**, ascendido, del regimiento de San Quintín núm. 49, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santa Coloma de Farnés núm. 13.
 - » **Diego Jiménez Turull**, ascendido, del regimiento de Luchana núm. 28, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16.
 - » **Juan Verdaguer Detosta**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Barcelona núm. 10, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16.
 - » **Bernabé Fernández Villalta Curado**, ascendido, de reemplazo en Andalucía, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Sevilla núm. 17.
 - » **Carlos Bordonado Carril**, ascendido, del regimiento de Ceuta núm. 61, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Útrera núm. 18.
 - » **Máximo Caturla Guimber**, ascendido, del regimiento de la Princesa núm. 4, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Córdoba núm. 21.
 - » **Juan Luis Bonafé**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm. 30, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valencia núm. 22.
 - » **Salvador Sagrado Pons**, del regimiento Reserva núm. 22, Sagunto, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Castellón núm. 25.
 - » **José Cepeda Cuervo**, ascendido, del regimiento de Navarra núm. 25, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Castellón núm. 25.
 - » **Serafin Ruiz García**, del tercer batallón del regimiento de Vizcaya núm. 54, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alicante núm. 26.
 - » **Joaquín Sanz Ramos**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Albacete núm. 28.
 - » **José Prats Mayoral**, ascendido, del regimiento de Vizcaya núm. 54, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm. 30.
 - » **Samuel San Martín Burgos**, ascendido, del regimiento de San Marcial núm. 46, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de la Coruña núm. 31.
 - » **José García Ramírez**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lugo n.º 33.
 - » **Isidro Arias Martínez**, del tercer batallón del regimiento de Borbón núm. 17, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Belchite núm. 40.

- D. Manuel Jiménez Baena**, ascendido, del regimiento de Borbón núm. 17, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares núm. 47.
- » **Ventura Pou Luna**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila núm. 51, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valladolid núm. 50.
 - » **José Carrullo Hernández**, ascendido, del regimiento de Covadonga núm. 41, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 2.
 - » **Luis Rodríguez García**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Plasencia núm. 67, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Salamanca núm. 52.
 - » **Ricardo Fernández Algarra**, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Zaragoza núm. 12, prestando sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57.
 - » **Gregorio Montilla Garrido**, ascendido, del regimiento de América núm. 14, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca núm. 57.
 - » **Orosio Sánchez Tutor**, del regimiento Reserva núm. 58, Aranda de Duero, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Burgos núm. 58.
 - » **Fructuoso Ayala González**, del regimiento Reserva número 67, Cáceres, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65.
 - » **Francisco Díaz Guijarro**, del regimiento Reserva núm. 66, Mérida, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65.
 - » **José Gómez Alia Gamero**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santa Coloma de Farnés núm. 13, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Plasencia núm. 67.
 - » **Bartolomé Torres Moranta**, ascendido, del regimiento de Filipinas núm. 52, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Palma de Mallorca núm. 68.
 - » **Mariano Ruiz Serrano**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid n.º 2, al regimiento de Vad Rás n.º 53.
 - » **Luis Díaz Pardo**, del regimiento Reserva núm. 60, Palencia, al regimiento de Luzón núm. 58.
 - » **Narciso Bartolomé Hernández**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lugo núm. 33, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila núm. 51.
 - » **Leonardo Blanco Alvarez**, del batallón Depósito de Cazadores núm. 8, al regimiento Reserva núm. 60, Palencia.
 - » **Antonio Batlle Pérez**, del tercer batallón del regimiento de la Reina núm. 2, al regimiento de Alava núm. 60.

Primeros tenientes

- D. Gregorio Infante Luis**, del regimiento de Navarra núm. 25, al regimiento de San Fernando núm. 11.
- » **Jaime Precios Vinsac**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de San Fernando núm. 11.
 - » **Lorenzo Camps Valdés**, de reemplazo en Andalucía, al regimiento de Castilla núm. 16.
 - » **Enrique Pessino Vidal**, del regimiento de Covadonga número 41, al regimiento de Bailén núm. 24.
 - » **José Sebastián Sancho**, del regimiento del Príncipe número 3, al regimiento de Isabel II núm. 32.
 - » **Francisco García Biedma**, del batallón Cazadores de Tarifa núm. 5, al regimiento de Toledo núm. 35.
 - » **José Armesto López**, del regimiento de Burgos núm. 36, al regimiento de Murcia núm. 37.
 - » **Lucio Blázquez Mateos**, del regimiento de San Fernando núm. 11, al regimiento de Covadonga núm. 41.
 - » **José Calvet Beltrán**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Covadonga núm. 41.

- D. José Molino Toribio**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Covadonga núm. 41.
- » **Sergio Suárez de Deza Roura**, del regimiento de Almansa núm. 18, al regimiento de Covadonga núm. 41.
 - » **Dionisio Torés Sanz**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Miranda de Ebro núm. 59, al regimiento de San Marcial núm. 46.
 - » **Demetrio García Villalba**, del regimiento de Otumba número 51, al regimiento de España núm. 48.
 - » **Paulo Pérez de la Torre**, del regimiento de Almansa número 18, al regimiento de San Quintín núm. 49.
 - » **Eugenio Tomás Vidal**, de reemplazo en Valencia, al regimiento de Vizcaya núm. 54.
 - » **Rufino Lasén Palero**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Logroño núm. 61, al regimiento de Andalucía núm. 55.
 - » **Antonio Camacho González**, segundo ayudante de la plaza de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), al regimiento de Baza núm. 56.
 - » **Valeriano Lucengui Garrote**, del regimiento de Castilla número 16, al batallón Cazadores de Tarifa núm. 5.
 - » **Leandro Belda Cortell**, del regimiento de Albuera número 26, al batallón Cazadores de Alba de Tormes número 8.
 - » **Pedro Castro Santoyo**, del batallón Cazadores de Reus número 16, al batallón Cazadores de Llerena núm. 11.
 - » **Enrique Periquet Martínez**, de reemplazo en Cataluña, al batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15.
 - » **Manuel Alvarez García**, del regimiento del Príncipe número 3, al batallón Cazadores de la Habana núm. 18.
 - » **Manuel Burguete Lana**, del regimiento de Covadonga número 41, al batallón Cazadores de Puerto Rico número 19.
 - » **Pascual Eñños Torres**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento del Infante núm. 5.
 - » **Desiderio Benito Vadillo**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Andalucía núm. 55.
 - » **Domingo Areas Núñez**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al tercer batallón Depósito de Zamora núm. 8.
 - » **José de la Calle Corrales**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca núm. 4, al tercer batallón del regimiento de Baleares núm. 42.
 - » **Francisco Rodríguez Criado**, del distrito de Cuba, destinado a la Península en situación de supernumerario sin sueldo en dicha isla, según real orden de 3 del actual (D. O. núm. 267), al Cuadro eventual del tercer batallón del regimiento de Soria núm. 9, en igual situación de supernumerario sin sueldo.
 - » **Gregorio López García**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca número 4.
 - » **Ernesto Alvarez de Mesa**, de reemplazo en Cataluña, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Barcelona número 10.
 - » **Fausto Villarejo Hall**, de reemplazo en Galicia, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Pontevedra núm. 35.
 - » **Gonzalo Pezuela Guiraud**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valladolid núm. 50.
 - » **Francisco Sánchez Ortega**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Salamanca núm. 52.
 - » **Jorge de la Torre Morales**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Salamanca, núm. 52.

- D. José Santana Carbonell, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Villanueva de la Serena núm. 66.
- » Mariano Lafuente Godines, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento Reserva núm. 2, Segovia.
 - » Basilio Marañón Rodríguez, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento Reserva núm. 7, Soria.
 - » Ricardo Salvá Escandell, del regimiento de Baza núm. 56, al regimiento Reserva núm. 16, Seo de Urgel.
 - » Adolfo Medina del Castillo, del regimiento de Granada núm. 34, al regimiento Reserva núm. 18, Arcos de la Frontera.
 - » Angel Espías Panera, de reemplazo en Castilla la Vieja, al regimiento Reserva núm. 51, Béjar.
 - » Evaristo Pérez de Castro, del regimiento de Almansa número 18, al regimiento del Príncipe núm. 3.
 - » Juan Pardo Cañada, del regimiento de Granada núm. 34, al regimiento de Borbón núm. 17.

Segundos tenientes

- D. Eduardo Ronderos Fuentes, del batallón Cazadores de Puerto Rico núm. 19, al batallón Cazadores de Madrid número 2.
- » Maximino Azofra Tobías, del regimiento de Bailén número 24, al regimiento de Cantabria núm. 39.
- Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 10 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala de reserva del arma de **Infantería**, comprendidos en la siguiente relación, que principia por **D. Rafael Blaya Blaya** y termina con **D. Antonio Ruiz Conesa**, pasen á los cuerpos ó situaciones que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.Señores Capitanes generales de la **Península** é Inspector general de **Administración Militar**.*Relación que se cita*

Tenientes coroneles

- D. Rafael Blaya Blaya, ascendido, del regimiento Reserva número 26, Orihuela, al mismo.
- » Florentino Tovar Bermejo, ascendido, del regimiento Reserva núm. 67, Cáceres, al mismo.

Comandantes

- D. Felipe Sanz Benito, ascendido, del regimiento Reserva número 50, Medina del Campo, al mismo.
- » Manuel Bernabé Guarinos, ascendido, del regimiento Reserva núm. 26, Orihuela, al regimiento Reserva 27, Denia.

Capitanes

- D. Natalio Murugarren Juguera, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59, al regimiento Reserva núm. 11, Gracia.
- » Manuel Laguna Leiva, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Guadalajara núm. 20, al regimiento Reserva núm. 10, Villafranca del Panadés.

Segundos tenientes

- D. Mateo Adiego Navarro, del regimiento Reserva núm. 40, Alcañiz, al regimiento Reserva núm. 39, Tarazona.
- » Marcelino Soler Guffi, ascendido, del regimiento de Almansa núm. 18, al tercer batallón del mismo.

- D. Francisco Castro González, ascendido, del regimiento Albuera núm. 26, al tercer batallón del regimiento Zaragoza núm. 12.
- » Manuel Vega Prieto, ascendido, del batallón Cazadores de la Habana núm. 18, al tercer batallón del regimiento de Bailén núm. 24.
 - » José Robles Hernández, ascendido, del regimiento de la Constitución núm. 29, al regimiento Reserva núm. 52, Ciudad Rodrigo.
 - » Antonio Ruiz Conesa, del regimiento Reserva núm. 50, Medina del Campo, al regimiento Reserva núm. 29, Cartagena.
- Madrid 16 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, con fecha 10 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el comandante y capitanes comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Juan Ramón Serra** y termina con **D. Salvador Pérez Aguado**, pasen á desempeñar los destinos del **Cuerpo de Estado Mayor de Plazas** que en la misma se consignan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.Señores Capitanes generales de **Castilla la Vieja, Granada, Galicia, Islas Canarias, Andalucía, y Provincias Vascongadas** é Inspector general de **Administración Militar**.*Relación que se cita*

- D. Juan Ramón Serra, comandante del **Cuerpo de Estado Mayor de Plazas**, ascendido, primer ayudante de la Plaza de Valladolid, de gobernador militar del castillo del Hacho, en Ceuta.
- » Vicente Villat Arizmendi, capitán del **Cuerpo de Estado Mayor de Plazas**, ascendido, comandante militar del castillo de Salvatierra en Vigo, de comandante militar del castillo de San Francisco del Risco, en Canarias.
 - » Pedro Villamor Pangua, capitán de la escala activa de **Infantería**, del regimiento de la Reina núm. 2, de primer ayudante de la Plaza de Valladolid.
 - » Pablo Noble Loyarte, capitán del **Cuerpo de Estado Mayor de Plazas**, primer ayudante del fuerte de San Marcos, de San Sebastián, de primer ayudante de la Plaza de Vitoria.
 - » Salvador Pérez Aguado, capitán de la escala activa de **Infantería**, del regimiento de la Reina, de primer ayudante del fuerte de San Marcos de San Sebastián.
- Madrid 16 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 14 de noviembre próximo pasado, á la que acompaña relación nominal de los jefes y oficiales de **Infantería** y **Caballería** de ese distrito, que han cambiado de situación durante el mes de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarla en la forma que expresa la que á continuación se publica, que principia por **D. Atilano Gómez Royo** y termina con **D. Salustiano Obregón Varona**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Relación que se cita

Armas	Cuerpo de que proceden	Clases	NOMBRES	Cuerpo á que han sido destinados
Infantería.	2.º Alfonso XIII.	Capitán	D. Atilano Gómez Royo	Reemplazo.
	2.º Habana	1.º Teniente	» Víctor Martínez Lorenzo	Idem.
	Unión	Comandante	» Jenaro Mira Miguel	Isabel II.
	Isabel II.	Otro	» Leopoldo Ortega Delgado	2.º Simancas.
	2.º Simancas	Otro	» Salvador Estévez Vallano	Unión.
	1.º Habana	Capitán	» Juan García García	1.º Simancas.
	1.º Simancas	Otro	» Antonio Ordóñez Ossorio	San Quintín.
	2.º María Cristina	Otro	» Rafael Mandillo Pichardo	1.º María Cristina.
	1.º ídem	Otro	» José Gómez del Roic	2.º íd. íd.
	San Quintín	Otro	» Tomás Rey Ortega	Reemplazo.
	Reemplazo	Otro	» Manuel Villacampa Morán	1.º Habana.
	Idem	1.º Teniente	» Isidoro Santos Castro	2.º Simancas.
	Idem	Otro	» Miguel Dalmau Serra	1.º Tarragona.
	2.º Alfonso XIII	Otro	» Ramón Gómez Pardo	San Quintín.
	Reemplazo	Otro	» Segundo Rodríguez Pérez	2.º Tarragona.
	Idem	Otro	» José Bartomeo Más	2.º Habana.
	Idem	Otro	» Victoriano Rodríguez Méndez	2.º Alfonso XIII.
	2.º Alfonso XIII	Otro	» Manuel Otero Solares	1.º Habana.
	San Quintín	Otro	» Antonio Tur Salas	2.º ídem.
	Reemplazo	Otro	» Julián Martínez González	Unión.
	Idem	Otro	» Félix Ortega González	2.º Alfonso XIII.
	Idem	Otro	» Eduardo Hurtado Puga	1.º Tarragona.
	2.º Habana	Otro	» Nicolás Arceira Rambo	1.º María Cristina.
	Reemplazo	2.º Teniente	» Manuel Mesa Seigle	1.º Alfonso XIII.
	1.º Simancas	T. coronel	» Federico Bardonny González	1.º Cuba.
	Reemplazo	Otro	» Cesáreo Sánchez Sánchez	1.º Simancas.
	2.º Simancas	Capitán	» Luis Robres Guardabrazos	Unión.
	Reemplazo	Otro	» Félix Díez de Andino	Idem.
	Idem	Otro	» José Canto Escorizas	2.º Alfonso XIII.
	2.º Simancas	1.º Teniente	» Manuel Casado del Pino	Unión.
	Reemplazo	Otro	» Isidoro Vega González	2.º Simancas.
	Unión	Otro	» José Amat Vera	1.º Cuba.
	Idem	Otro	» Segundo Séneca Cruz	2.º ídem.
	2.º Cuba	Otro	» Rafael Navas Lucena	Unión.
	Isabel II.	Otro	» Francisco Bens Argandoña	Orden Público.
	Reemplazo	Otro	» Miguel Abril Armiñán	Isabel II.
	Guerrilla de San Quintín	Otro	» Rafael Berroto Rodríguez	Guerrilla María Cristina.
	Idem de 1.º Habana	Otro	» Francisco Fidel Moreno	Idem de San Quintín.
	Reemplazo	Capitán	» José Ruiz de Castro	1.º Habana.
	Idem	1.º Teniente	» Ramón Sánchez Varona	2.º María Cristina.
	1.º Habana	Comandante	» José Ripoll López	2.º Habana.
	Reemplazo	Otro	» Joaquín Rodríguez Menéndez	1.º ídem.
	Isabel II.	Capitán	» Enrique Brualla Gil	2.º Alfonso XIII.
	2.º Alfonso XIII	Otro	» Eduardo Mijares Ollas	2.º Simancas.
	2.º Simancas	Otro	» Francisco de la Corte Pérez	Isabel II.
Reemplazo	1.º Teniente	» Rafael Roselló Aloy	2.º María Cristina.	
Idem	Otro	» Antonio Serra Orts	2.º Tarragona.	
Idem	Otro	» Victoriano Zabala Muro	1.º Alfonso XIII.	
Idem	Otro	» Juan Lesta Fernández	2.º Habana.	
Idem	Otro	» Cástor Manso Rodríguez	1.º Simancas.	
Idem	Otro	» José Rodríguez Calvet	1.º Alfonso XIII.	
Idem	Otro	» Marcelino Benet Caballero	San Quintín.	
2.º Simancas	Otro	» Eduardo Tapia Téllez	Agregado á Artillería.	
1.º ídem	Otro	» Bernardo Gutiérrez Suárez	Idem.	
Habana	Otro	» Joaquín Alvarez Zapico	Idem.	
Reemplazo	2.º Teniente	» Angel García Fernández	2.º Cuba.	
Regto. de Hernán-Cortés	Capitán	» Francisco González Anleo	C. A., como excedente.	
Reemplazo	1.º Teniente	» Agapito García Hernández	Regto. de Hernán-Cortés.	
Idem	Otro	» Donato Cabrero Bandos	Idem.	
Idem	Otro	» Rafael Leal González	Idem.	
Caballería.	Regto. de Hernán-Cortés (vacante de 2.º Teniente)	Otro	» Angel González Anleo	Idem.
	Idem de Pizarro (idem)	Otro	» Salvador Flores Pedroso	Idem de Pizarro.
	Reemplazo	Otro	» Florencio Peña Landisena	Idem.
	Idem	Otro	» Antonio Martínez León	Idem.
	C. A., como en comisión	Otro	» Leopoldo Weber Piedrahita	Idem.
	Reemplazo	Otro	» Simón Fernández Miguel	Idem de Tacón.
	Idem	Otro	» Salustiano Obregón Varona	Idem.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente del arma de Caballería, del distrito de Cuba, **Don Rafael Gómez Agudo**, en la actualidad en uso de licencia, por enfermo, en Nebreda, solicitando continuar sus servicios en la Península; visto lo expuesto en el certificado facultativo que acompaña, en el que se hace constar que la enfermedad que le obligó á regresar reviste la gravedad que determina el art. 57 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo último (C. L. núm. 121), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado; disponiendo que el expresado oficial sea baja en aquella Isla y alta en la Península, en las condiciones reglamentarias, el cual quedará de reemplazo en el punto que elija interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos.

Señores Capitanes generales de la Isla de Cuba, Andalucía y Galicia, Inspectores generales de Caballería, y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Ingenieros, del distrito de Cuba, **D. Juan Fernández Shaw**, en la actualidad en uso de licencia, por enfermo, en esta Corte, solicitando continuar sus servicios en la Península; visto lo expuesto en el certificado facultativo que acompaña, en el que se hace constar que la enfermedad que le obligó á regresar reviste la gravedad que determina el artículo 57 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo último (C. L. núm. 121), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado; disponiendo que el referido oficial sea baja en aquella Isla y alta en la Península, en las condiciones reglamentarias, el cual quedará de reemplazo en el punto que elija interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitanes generales de la Isla de Cuba, Andalucía, Burgos y Galicia, Inspectores generales de Ingenieros Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de la Guardia Civil del distrito de Cuba, **Don Diego Gutiérrez Montesinos**, en la actualidad en uso de licencia, por enfermo, en Málaga, solicitando continuar sus servicios en la Península; visto lo expuesto en el certificado facultativo que acompaña, en el que se hace constar que la enfermedad que le obligó á regresar reviste la gravedad que determina el art. 57 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo último (C. L. núm. 121), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado; disponiendo que el expresado oficial

sea baja en aquella Isla y alta en la Península, en las condiciones reglamentarias, el cual quedará de reemplazo en el punto que elija interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Granada.

Señores Capitanes generales de la Isla de Cuba, Andalucía, Burgos y Galicia, Inspectores generales de Caballería y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

EMBARCOS

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 31 de octubre último, consultando si deben embarcar para Ultramar los prófugos que no hayan aun solicitado, el día del embarco, acogerse á los beneficios de la ley de 22 de julio último (C. L. núm. 277), y que en la actualidad se hallan agregados á los cuerpos de la guarnición, en virtud de lo resuelto en real orden de 8 de enero próximo pasado (C. L. núm. 6), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se manifieste á los individuos á que se refiere la anterior consulta, y á los demás que puedan encontrarse en este caso, que de no presentar las instancias solicitando el indulto en tiempo oportuno, ó sea antes de verificar su embarco, marcharán á los expresados distritos con los perjuicios que puedan irrogárseles, que por lo menos siempre sería el de continuar en Ultramar sin el recargo, en caso de aplicárseles la gracia de indulto estando en aquellos dominios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos y Cataluña.

INDEMNIZACIONES

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar las comisiones de que dió V. E. cuenta á este Ministerio, en su escrito de 12 de noviembre próximo pasado, conferidas al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que da principio con **D. Joaquín Bosch Abril** y termina con **D. Bernardo Gómez Mínguez**, declarándolas indemnizables con los beneficios que determinan los artículos 10 y 11 para oficial y 29 para individuos de tropa del reglamento vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Comisiones desempeñadas
Infantería	Teniente coronel	D. Joaquín Bosch Abril	Habana á Guanajay y San Diego de los Baños,
Idem	Sargento	Francisco Delgado Iner	juez instructor y secretario.
Idem	Comandante	D. Manuel Fustir Boltiño	Santa Clara á La Esperanza y Ranchuelo, juez
Idem	Cabo	Leoncio Blanco	instructor y secretario.
Idem	Comandante	D. José Cueste Galán	Habana á Santiago de las Vegas, juez instruc-
Idem	Sargento	Zacarias Aceña Vacas	tor y secretario.
Idem	Comandante	D. Luis Cenzano Zamora	Santa Clara á Palmeira, juez instructor y secre-
Idem	Sargento	Manuel Coidura Fau	tario.
Idem	Comandante	D. José Menéndez Escobar	Habana á Colón y Batabanó, juez instructor y
Idem	Sargento	José Barreiro	secretario.
Idem	Capitán	D. Vicente González Moro	Pinar del Río á la Habana, juez instructor y
Idem	Sargento	Vicente González Rivero	secretario.
Idem	Capitán	D. Vicente González Moro	Pinar del Río al Barrio del Tirado, juez ins-
Idem	Sargento	Vicente González Rivero	tructor y secretario.
Idem	Capitán	D. Enrique Gil Cruz	Habana á Santa Isabel de Las Sajas, juez ins-
Idem	Soldado	Domingo Bardaji	tructor y secretario.
Idem	Capitán	D. Enrique Gil Cruz	Cienfuegos á Las Sajas, juez instructor y secre-
Idem	Soldado	Domingo Bardaji	tario.
Idem	Capitán	D. Adolfo Perlinas Canares	Habana á Fan Nicolás, juez instructor y secre-
Idem	Sargento	Hipólito Alanís	tario.
Idem	Capitán	D. Paulino Vega Aldudo	Alfonso XII á Matanzas, vocal consejo guerra.
Idem	Capitán	» Benigno Cabrero	Habana á Santa Clara, juez instructor y secre-
Idem	1.º Teniente	» Manuel Fuentes Grandó	tario.
Idem	Capitán	» Jesús Tárrega Anglada	Colón á Matanzas, vocal consejo de guerra.
Idem	Idem	» Indalecio Balbás Sánchez	Cienfuegos á Las Villas, vocales varios conse-
Idem	Idem	» Enrique Gil Cruz	jos de guerra.
Idem	1.º Teniente	» Miguel Sanz Peromingo	Villas á Poblado Rodas é ingenio Caridad,
Idem	Soldado	Nicolás Castillo Martín	juez instructor y secretario.
Idem	1.º Teniente	D. Nicolás Murillo Bagüés	Santa Clara á Sagüa, defensor.
Idem	Idem	D. Nicolás Murillo Bagüés	Santa Clara á Sagüa, defensor.
Idem	Idem	» José Domenech Camps	Colón á Matanzas, defensor.
Idem	Idem	» José Domenech Camps	Colón al ingenio Caney, juez instructor y se-
Idem	Sargento	Antonio Pardiñas	cretario.
Idem	1.º Teniente	D. José Domenech Camps	Colón á San Pedro de Mayabau, juez instructor
Idem	Sargento	Antonio Pardiñas	y secretario.
Idem	1.º Teniente	D. Miguel Sanz Peromingo	Cienfuegos á Santa Isabel de Las Sajas, juez
Idem	Soldado	Nicanor Castillo	instructor y secretario.
Idem	1.º Teniente	D. José Domenech Camps	Colón al ingenio Dulce Nombre, juez instructor
Idem	Sargento	Antonio Pardiñas	y secretario.
Idem	1.º Teniente	D. José Domenech Camps	Colón á Matanzas, defensor.
Idem	Idem	» Fabián Ruiz Marquina	Pinar del Río á Bahía Honda, defensor.
Idem	Idem	» José Sabán Quintero	
Idem	Soldado	Francisco Alvarez Fernández	Güinos á Madruza, juez instructor y secretario.
Idem	1.º Teniente	D. Eladio Canseco Carmago	Sagüa la Grande á Santa Clara, juez instructor
Idem	Soldado	Isidro García	y secretario.
Idem	1.º Teniente	D. Miguel Lucas Rico	Santa Clara á Sagüa la Grande, defensor.
Idem	Idem	» Felipe Mambrilla Andrés	Remedios á ingenio Hormiguero, juez instruc-
Idem	Sargento	Fermín Santa Lucía Expósito	tor y secretario.
Idem	1.º Teniente	D. Felipe Mambrilla Andrés	Remedios á Santa Clara, defensor.
Idem	Idem	» Pascual Rico Pitarch	Sagüa la Grande á Poblado de Cifuentes, juez
Idem	Cabo	Victoriano Camacho	instructor y secretario.
Idem	1.º Teniente	D. Pascual Rico Pitarch	Sagüa la Grande á Santa Clara, juez instructor
Idem	Soldado	Eduardo García Sáez	y secretario.
Idem	1.º Teniente	D. Pascual Rico Pitarch	Sagüa la Grande á Santa Clara, como juez ins-
Idem	Idem	» Pascual Rico Pitarch	tructor consejo guerra.
Idem	Sargento	Benito Cufando	Sagüa la Grande al ingenio Esperanza, juez
Idem	1.º Teniente	D. Carlos Deus	instructor y secretario.
Idem	Sargento	Jaime Pons Acoste	Habana á Jaruco, juez instructor y secretario.
Idem	1.º Teniente	D. Simeón Hernández Conde	Santa Clara á Sagüa la Grande, defensor.
Idem	Idem	» Guillermo Gómez Colón	Colón á ingenio Resolución y Tentativa, juez
Idem	Cabo	Vicior Saagün Mantille	instructor y secretario.
Idem	1.º Teniente	D. Guillermo Gómez Colón	Colón á ingenio Resolución, juez instructor y
Idem	Sargento	Santiago Rico Redondo	secretario.
Idem	1.º Teniente	D. Antonio Escrich Lozaga	Cienfuegos á Santa Clara, juez instructor.
Idem	Idem	» Enrique Cal Martín	Santa Clara á Remedios, defensor.
Idem	Idem	» Dionisio Riancho Obregón	Habana á Cabañas, secretario en una causa.
Idem	Idem	» Antonio Bittini Alegre	San Antonio de los Baños á Alguizar, juez ins-
Caballería	Capitán	José Payá Rey	tructor y secretario.
Idem	Sargento	D. Antonio Bittini Alegre	San Antonio de los Baños al ingenio Peñalver,
Idem	Capitán	José Payá Rey	juez instructor y secretario.

Armas ó cuerpos	Clases	NOMBRES	Comisiones desempeñadas
Caballería.....	Capitán.....	D. Baltasar Hernández Crame.....	Habana á Güines y otros puntos, juez instructor y secretario.
Idem.....	Sargento.....	Enrique Merino.....	Camajuani á Santa Clara, vocales consejo de guerra.
Idem.....	Capitán.....	D. Basilio Rubio Chaves.....	Corral Falso á Colón, juez instructor y secretario.
Idem.....	Idem.....	D. Juan González Sendines.....	Unión de Reyes á Matanzas, juez instructor.
Idem.....	1.º Teniente.....	D. Rafael Valenzuela.....	Camajuani á ingenio Panchita, juez instructor y secretario.
Idem.....	Soldado.....	José García Martín.....	Camajuani á Santa Clara, juez instructor y secretario.
Idem.....	1.º Teniente.....	D. Tomás Gutiérrez Alonso.....	Cardenas á ingenio Pintos, juez instructor y secretario.
Idem.....	Idem.....	» Victorio Rodríguez Carmena.....	Habana á Matanzas, á inspeccionar las obras del Hospital de Santa Isabel.
Idem.....	Cabo.....	Timoteo García González.....	Bejucal á San Antonio de las Vegas, juez instructor y secretario.
Idem.....	1.º Teniente.....	D. Victorio Rodríguez Carmena.....	Santa Clara al Poblado de Alvarez, juez instructor y secretario.
Idem.....	Cabo.....	Timoteo García González.....	Ficotea á Santa Clara, vocal consejo de guerra.
Idem.....	1.º Teniente.....	D. José González Bernard.....	Camajuani á Santa Clara, vocal consejo guerra.
Idem.....	Cabo.....	Félix de la Rosa.....	Santa Clara á Remedios, servicio de transportes.
Ingenieros.....	Coronel.....	D. Enrique Amado Salazar.....	Santiago de Cuba á Morón, á pagar obras de Ingenieros.
Idem.....	1.º Teniente.....	» Guillermo Santié Laparre.....	Pinar del Río á Habana, á efectuar pagos de obras de Ingenieros.
Idem.....	Soldado.....	Ginés Torres.....	Pinar del Río á Mariel, á efectuar pagos de obras de Ingenieros.
Guardia Civil.....	Coronel.....	D. Eduardo Recas Risardi.....	Remedios á Santa Clara, secretario subasta.
Idem.....	Cabo.....	Antonio Baena Moreno.....	Habana á Santa Clara, subasta.
Idem.....	Capitán.....	D. Antonio Fernández Pineda.....	Ciego de Avila á Habana, á efectuar pagos.
Idem.....	Idem.....	» Julio Pantoja.....	Santiago de Cuba á Holguín, á varios consejos de guerra.
Admón. Militar.....	Com.º 2.ª clase.....	» José Sárraga Rengel.....	Habana á Matanzas y Santa Clara, á varios consejos de guerra.
Idem.....	Oficial 1.º.....	» Juan Sánchez Cobisa.....	Habana á Melena del Sur, subasta de ganado.
Idem.....	Idem 2.º.....	» Heriberto Rodríguez Brochero.....	Güines á Melena del Sur, subasta de ganado.
Idem.....	Idem.....	» Heriberto Rodríguez Brochero.....	Habana á Güiare, compra de acémilas.
Idem.....	Idem.....	» Julio Llovera Acebal.....	Güines á Güiare, compra de acémilas.
Idem.....	Idem.....	» Alejo Jiménez Estévez.....	Habana á San Felipe, reconocimiento de ganado.
Idem.....	Idem.....	» Rafel Linares Casals.....	Sajas á Santa Clara, Junta compra y venta ganado.
Cuerpo Jurídico.....	T. Auditor 3.ª clase.....	» Carlos Noreña Krik.....	Habana á San Nicolás, compra de acémilas.
Idem.....	Idem 1.ª.....	» Ricardo Elizondo Mendiros.....	Güines á San Nicolás, compra de acémilas.
Veterinaria.....	Profr. veterinario.....	» Aquilino Ortega Palomar.....	Habana á San Felipe, compra de ganado.
Idem.....	Idem.....	» Mariano Biedma.....	Güines á San Felipe, compra de ganado.
Idem.....	Idem.....	» Aquilino Ortega Palomar.....	Habana al Poblado de los Palos, compra de ganado.
Idem.....	Idem.....	» Mariano Biedma Fernández.....	
Idem.....	Idem.....	» Aquilino Ortega Palomar.....	
Idem.....	Idem.....	» Diego López Moline.....	
Idem.....	Idem.....	» Guillermo Romero Guerrero.....	
Idem.....	Idem.....	» Mariano Biedma Fernández.....	
Idem.....	Idem.....	» Natalio Rojas.....	
Idem.....	Idem.....	» Mariano Ruedma Fernández.....	
Idem.....	Idem.....	» Bernardo Gómez Minguez.....	

Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio, con fecha 27 de noviembre último, dando cuenta de no haber terminado el coronel del regimiento Infantería Roserva de Inca, D. Agustín Luque y Coca, la comisión de defensor, y de estar próximo á terminar el plazo de tres meses que puede durar dicha comisión, según el artículo 14 del reglamento vigente de indemnizaciones, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se prorrogue la comisión referida, con derecho á la mitad de los beneficios que correspondieron en el primer plazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Baleares.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar las comisiones conferidas al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que da principio con D. Ventura Pescador y termina con D. Ricardo Salvá Escandell, declarándolas indemnizables con los beneficios de los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señores Capitanes generales de Aragón, Andalucía, Burgos, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Valencia é Islas Baleares é Inspector de la Caja General de Ultramar.



Relación que se cita

Distritos	Armas ó cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento en que están comprendidos	Comisiones conferidas	
Aragón	Administración Militar	Comisario de 2. ^a	D. Ventura Pescador	10 y 11	A Monzón y Huesca, como presidente y secretario respectivamente de unas subastas.	
	Idem	Oficial 2. ^o	» Nicolás Díaz	10 y 11		
	Idem	Comisario de guerra	» Luis Tous	10 y 11	A Utrera, como id. id.	
Andalucía	Idem	Oficial 2. ^o	» José Martín Hidalgo	10 y 11		
	Idem	Oficial 3. ^o	» Eulogio Sánchez Cuervo	10 y 11	A la Rambla (Córdoba), como secretario de id.	
	Regto. Infantería de la Reina	Comandante	» Valerio Godoy Cebofino	10 y 11	A la Línea de la Concepción, como juez instructor á practicar diligencias judiciales.	
	Idem	Primer teniente	» José Argeles Muñoz	10 y 11	A Algeciras como defensor y fiscal, respectivamente, en un consejo de guerra.	
	Idem	Otro	» Nemesio Ampliato Victorino	10 y 11	A Tudela, á presidir una subasta.	
	Administración Militar	Comisario de guerra	» José Villiarías Vinuesa	10 y 11	A Logroño, á cobrar libramientos.	
	Idem	Oficial 2. ^o	» Juan Isart y Pérez	24	A Logroño y Tudela, como secretario de una subasta.	
	Idem	»	El mismo	10 y 11	A Santander, á cobrar libramientos.	
	Idem	Otro	D. Alberto Goytre Villanueva	24	A Logroño y Tudela, como secretario de una subasta.	
	Idem	Otro	» Mariano Benac y Cea	10 y 11	A Santander, á cobrar libramientos.	
	Idem	Otro	» Luis Aranzana Caballero	10 y 11	A Palencia, como secretario de una subasta.	
	Regto. Infantería de Bailén	Segundo teniente	» Fernando Alvarez Corral	24	A Tudela, como id. id.	
	Idem de Andalucía	Primer teniente	» Francisco Marco Gonzalo	24	A Santofía, á cambiar armamento.	
	Burgos	Cuadro de reclutamiento de Logroño	Otro	» Rufino Lasen Palero	24	A Santander, á cobrar libramientos en octubre y noviembre.
		Regto. Infantería de San Marcial	Otro	» Luis Muñoz García	24	A Logroño, id. id. en noviembre.
Regto. Infantería Rva. de Tudela		Otro	» Nicomedes Beltrán López	24	A Santander, conduciendo reclutas para Cuba y Puerto Rico.	
Idem id. id. de Palencia		Otro	» Eloy Hernández Obejero	24	A Tudela, conduciendo caudales y cobrar libramientos en Logroño	
Regto. Caballería Rva. núm. 7		Capitán	» José Jiménez Barcón	24	A Burgos, á cobrar libramientos.	
C. de R. de Miranda de Ebro		Primer teniente	» Eduardo Muñoz García	24	A Miranda, conduciendo caudales.	
Regto. Lanceros de Farnesio		Capitán	» Leandro Peñas Arañedo	24	A Burgos, á retirar libramientos.	
Bón. Depósito de Cazadores núm. 9		Otro	» Agustín Benito Berral	24	A Burgos, á cobrar libramientos.	
Regto. Cazadores de María Cristina		Otro	» José Misericordia Armellones	24	A Aranjuez, conduciendo caudales.	
Idem		Otro	» Leopoldo de Sandoval	10 y 11	A esta corte, como juez instructor á hacerse entrega de una sumaria.	
Regto. Caballería Rva. núm. 20		Otro	» Francisco Alvarez Fernández	24	A Guadalajara, conduciendo caudales.	
Ingenieros		Otro	» Fernando Carreras	24	A esta corte, conduciendo armamento en septiembre.	
C. de R. de Ciudad Real		Primer teniente	» Enrique Gamó Martínez	24	A Ciudad Real, conduciendo caudales.	
Regto. Caballería Rva. núm. 2		Otro	» Ramón Gutiérrez de Terán	24		
C. la Nueva		C. de R. de Guadalajara	Otro	» Marcelino Montealegre	24	A Guadalajara, id. id.
	Regto. Inf. ^a Rva. de Colmenar Viejo	Otro	» Miguel Núñez Rodríguez	24	A Colmenar Viejo, id. id.	
	Bón. Depósito de Cazadores núm. 1	Otro	» Arturo Hernández Bermeosolo	24	A Cuenca, conduciendo caudales.	
	Regto. Infantería Rva. de Getafe	Otro	» Antonio Gil Alvaro	24	A Getafe, id. id.	
	Regto. Lanceros de la Reina	Capitán	» José Sandoval y Méndez de Prado	24	A Alcalá de Henares, id. id.	
	C. de R. de Alcázar de San Juan	Primer teniente	» José del Pozo Alvarez	24	A Ciudad Real y Alcázar de San Juan, á id. id.	
	Regto. Infantería de Vad-Rás	Capitán	» Juan Sánchez Sandino	10 y 11	A esta corte, como defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	
	C. la Vieja	Estado Mayor de Plazas	Comandante	» Mauro Sánchez	10 y 11	A Alamedilla y Alberquería, como juez instructor y secretario respectivamente á practicar diligencias sumariales.
		Idem	Primer teniente	» Fabián Rubio Fernández	10 y 11	
	Granada	Ingenieros	Otro	» Adolfo García Pérez	10 y 11	A las plazas del Peñón y Alhucemas, para formar el proyecto de reedificación del hospital.
					A Murcia, á cobrar libramientos.	
Valencia	Cuadro de reclutamiento de Cieza	Otro	» José Senante Granja	24	A Cartagena, id. id.	
	3. ^{er} Bón. del Regto. Inf. ^a de España	Capitán	» Luis Torrecilla del Puerto	24	A Castellón, á asesorar un consejo de guerra.	
	Jurídico Militar	Auxiliar	» Fernando Moscardó Martínez	10 y 11	A Alcudia, á hacerse entrega de la caseta que tenían los carabineros.	
Balears	Ingenieros	Oficial celador	» Miguel García Pérez	10 y 11		
	Administración Militar	Oficial 3. ^o	» Pablo de Haro	10 y 11	A Mahón, como fiscal de un consejo de guerra.	
	Jurídico Militar	Auxiliar	» Enrique Ortiz Jordán	10 y 11	A Mahón, conduciendo caudales.	
	Artillería	Primer teniente	» Francisco Antem Marco	24	A Palma, como defensor de una causa.	
	Regto. Infantería de Baza	Otro	» Ricardo Salvá Escandell	10 y 11		

D. O. núm. 278

19 diciembre 1891

761

INDULTOS

G.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por una hermana del soldado del batallón Disciplinario de Melilla, **Ezequiel Camarero Fernández**, en súplica de que á éste se le indulte de servir en su actual cuerpo, como comprendido en la real orden de 13 de julio del presente año (C. L. número 271); resultando que el interesado, siendo guardia civil fué sentenciado, el 12 de julio de 1889, á la pena de catorce años de cadena temporal, en causa seguida en ese distrito por el delito de homicidio, que por real orden de 27 de octubre de 1890 (D. O. núm. 241), se le conmutó dicha pena, en vía de gracia, por la de servir cinco años en el referido cuerpo de disciplina, y que por tanto no le son aplicables los beneficios de la real orden en que se funda la petición, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 30 de noviembre último, se ha servido desestimar la solicitud de la recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la Granada.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el carabiniero, que fué, de la Comandancia de Algeciras, **Simón López Peña**, en súplica de indulto del resto de la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional, que le fué impuesta el 9 de julio del presente año, en causa seguida en ese distrito por el delito de negligencia en el servicio; y teniendo en cuenta la carencia de motivo alguno que aconseje la concesión de una gracia especial, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por V. E. y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 10 de octubre y 30 de noviembre últimos, respectivamente, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por la madre del confinado en el penal de Melilla, **Társilo Martínez Aparicio**, en súplica de indulto, para éste, del resto de la pena de nueve años de presidio mayor, que le fué impuesta en ese distrito en abril de 1887 por el delito de robo; y teniendo en cuenta la buena conducta y las pruebas de arrepentimiento que este individuo tiene dadas durante el cumplimiento de su condena, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E. en 10 de agosto último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 24 de noviembre próximo anterior, ha tenido á bien conceder al hijo de la recurrente el indulto de la tercera parte de la condena de ocho años de presidio mayor á que, por la revisión consiguiente al nuevo

Código de Justicia Militar, quedó rebajada la pena que primeramente le fué impuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Granada.

LICENCIAS

3.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 3 del mes actual, promovida por el capitán del regimiento Reserva núm. 22, **D. Federico González de la Vega**, en solicitud de cuatro meses de licencia para evacuar asuntos propios en Holguín (Isla de Cuba), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita, con arreglo á lo prevenido en los arts. 24 y 60 de la real orden de 16 de marzo de 1835 (C. L. núm. 132).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Caballería.

Señores Capitanes generales de Valencia é Isla de Cuba é Inspector general de Administración Militar.

MATERIAL DE INGENIEROS

9.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 9 del corriente, remitiendo una propuesta eventual importante 5.350 pesetas, por cuenta del capítulo 20, artículo único del presupuesto vigente, para aumentar en 3.500 pesetas la asignación de estudios de ese distrito, con objeto de que se publique en el *Memorial de Ingenieros* el resultado de los hechos por la comisión nombrada por real orden de agosto de 1890, y en 1.850 pesetas la de la obra Comisaría de Guerra de Melilla, para que pueda terminarse en este ejercicio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la expresada propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor General Subsecretario de este Ministerio Director del Material de Ingenieros.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Granada é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 7 del corriente mes, manifestando que el Inspector general de Administración Militar ha devuelto al comisario interventor del Material de Ingenieros de la plaza de Málaga, los testimonios de escritura de compra de los terrenos situados al O. del cuartel de la Trinidad y del caserón situado al E. de dicho edificio, á fin de que se haga el reintegro correspondiente, para que, á partir de los segun-

dos pliegos, resulte el papel de la clase 10.^a que debió emplearse, siendo necesarias para ello 18 pesetas 75 céntimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, considerando que la adquisición mencionada se hizo por cuenta del cap. 20, artículo único del presupuesto del único ejercicio, ha tenido á bien disponer que las 18 pesetas 75 céntimos de referencia, sean cargo á los sobrantes que haya del capítulo y artículo expresados de dichos presupuestos, una vez satisfechas las 150.000 pesetas importe de la propuesta eventual aprobada por real orden de 22 de septiembre último (D. O. núm. 207).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor General Subsecretario de este Ministerio Director del **Material de Ingenieros.**

Señores Capitán general de **Granada** é Inspector general de **Administración Militar.**

RECONOCIMIENTOS FACULTATIVOS

10.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio, con fecha 10 de septiembre último, solicitando autorización para que dos médicos militares puedan ir á Aguilar de Campos, con objeto de reconocer al soldado del regimiento **Infantería de Valencia** núm. 23, **Andrés Cuadrado Juliáñez**, que por la índole del padecimiento que sufre no ha podido incorporarse á su cuerpo, ni ingresar en el hospital militar más próximo, después de terminada la licencia que, por enfermo, se encontraba disfrutando, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Sanidad Militar, y teniendo en cuenta lo resuelto en otros casos análogos, se ha servido conceder la autorización solicitada, una vez que el reconocimiento referido es de indiscutible conveniencia, para conocer el verdadero estado de aptitud física de dicho individuo antes de resolver sobre su definitiva situación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Vieja.**

Señor Inspector general de **Sanidad Militar.**

REEMPLAZO

3.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 4 del mes actual, promovida por el capitán del regimiento **Caballería de Reserva** núm. 28, **Don Fernando Chacón y Lerdo de Tejada**, en solicitud de pasar á la situación de reemplazo, por enfermo, con residencia en Castillo de los Guardas, provincia de Sevilla, en atención á lo que expresa el certificado facultativo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 16 de marzo de 1885 (*Co-lección Legislativa* núm. 132).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Andalucía.**

Señores Inspectores generales de **Caballería y Administración Militar.**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de la Comandancia de Almería de ese instituto, **D. Vicente Puerta Guerra**, en súplica de que se le conceda el reemplazo por tiempo indeterminado, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E., ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, como comprendido en la real orden de 28 de enero último (D. O. núm. 22).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de la **Guardia Civil.**

Señores Capitán general de **Granada** é Inspector general de **Administración Militar.**

4.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. cursó á este Ministerio, en 10 del mes actual, para el pase á situación de reemplazo de los capitanes del regimiento **Infantería de Wad-Rás**, **D. Juan Sánchez Sandino**, y del de **Luzón** **D. Segundo Pérez Alonso**, con residencia en la Isla de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarla, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 10 de noviembre de 1890 (D. O. núm. 252).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería.**

Señores Capitanes generales de la **Isla de Cuba, Castilla la Nueva y Galicia** é Inspector general de **Administración Militar.**

RESIDENCIA

5.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien confirmar el traslado de residencia de los individuos comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **Gabino Aguirre Núñez** y termina con **Francisco Berdasco Nanondo** á los puntos que en la misma se expresa, para lo cual han sido autorizados por los respectivos Capitanes generales en virtud de lo dispuesto en la real orden de 27 de marzo de 1889.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señores Capitanes generales de las **Islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.**

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva, Valencia, Cataluña, Andalucía, Galicia, Castilla la Vieja, Burgos, Provincias Vascongadas, Navarra, Islas Baleares y Canarias.**

Relación que se cita

Distritos	NOMBRES	Recamplazo a que pertenece	Cupos	Provincia	Situación en que se encuentran	Batallón á que pertenecen	PUNTOS DONDE VAN A RESIDIR	
							Pueblo	Provincia
C. L. N.	Gabino Aguirre Núñez	1884	Calzada	Ciudad Real	Reserva activa	Reserva de Montoro	Habana	Isla de Cuba
Idem	Ramón Fernández Capalleja	1885	Hospicio	Madrid	Idem	Zona núm. 2	Idem	Idem
Idem	Vicente Carpin Gómez	1881	Latina	Idem	Idem	Reserva de Soria	Idem	Idem
Idem	Daniel Puga Rodríguez	1887	Buenavista	Idem	Idem	Zona núm. 3	Idem	Idem
Idem	Felipe Carrasco Novca	1885	Centro	Idem	Idem	Rva. Colmenar Viejo	Filipinas	Filipinas
Idem	D. Antonio Herbella y Zobel	1887	Buenavista	Idem	Idem	Zona núm. 3	Idem	Idem
Valencia	Matias Marco Viñas	1884	Serranos	Valencia	2.ª Reserva	Reserva de Sagunto	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba
Idem	Emilio Armengol Catalá	1889	Valencia	Idem	En depósito	Zona núm. 23	Isla de Cuba	Isla de Cuba
Cataluña	Luis Cabot Font	1884	Mataró	Barcelona	2.ª Reserva	Reserva de Mataró	Mayaguez	Puerto Rico
Idem	Antonio Peradejordi Brau	1886	Idem	Idem	Reserva activa	Zona núm. 9	Idem	Idem
Idem	Francisco Oyet Vilanova	1885	Llusa	Idem	2.ª Reserva	Reserva de Gracia	Ilo-Ilo	Filipinas
Andalucía	Manuel García Villar	1883	Sevilla	Sevilla	Idem	Idem de Ingenieros	Habana	Isla de Cuba
Idem	Francisco Alvarez Brabandez	1883	Idem	Idem	Idem	Idem de Caballeria 21	Matanzas	Idem
Idem	Federico Garcia Leaniz	1885	Idem	Idem	En depósito	Zona núm. 17	Filipinas	Filipinas
Galicia	Antonio Trillo Calvo	1885	Teo	Coruña	En 2.ª Reserva	1.ª reg. Rva. de Ing.	Isla de Cuba	Isla de Cuba
Idem	Manuel Baña Gil	1885	Baña	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Dionisio Rodríguez Giráldez	1882	Porriño	Pontevedra	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Félix Valiño López	1883	Arzúa	Coruña	Idem	4.ª dep.º de Artilleria	Idem	Idem
Idem	Jesús Pereira Tova	1884	Mugia	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Nicolás Gómez Alvarino	1883	Vivero	Lugo	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Juan Fariñas Amado	1883	Coruña	Coruña	Idem	Rva. de Cab.º núm. 25	Idem	Idem
Idem	Ventura Buján Suárez	1883	Brion	Idem	Idem	Reserva de Padrón	Idem	Idem
Idem	Francisco Cerón Incógnito	1884	Noya	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Castro Fondiño	1883	Boismorto	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Gondor Incógnito	1884	Boqueijón	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Bondasol Rial	1883	Dodro	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Bernardo Martínez Albarellos	1882	Oroso	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José Yáquez Señeras	1884	Dodro	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Agustín López García	1883	Carnota	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Señorís Parga	1885	Buján	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José Pena Deus	1884	Traro	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José Rodríguez Barcia	1885	Pino	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José Rey Expósito	1885	Baña	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Vicente Señera Incógnito	1882	Riaujo	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Juan Benoa Ramos	1884	Copela	Idem	Idem	Idem de Betanzos	Idem	Idem
Idem	Victor Gómez Salgado	1884	Laracha	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José García López	1883	S. Saturnino	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Formoso Redondo	1882	Copela	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Victor Paredes Bouza	1885	Somoza	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José Rodríguez Montero	1885	Valdovino	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Antonio Franco Ameneiros	1885	Somoza	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Francisco Longueira Salinas	1884	Oleiros	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Agustín Defonle Torronte	1884	Cabañas	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Antonio Cadalia López	1884	Taboada	Lugo	Idem	Idem de Sarriá	Idem	Idem
Idem	Pegerto Eiriz	1883	Antas	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Benigno Feute Gómez	1884	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Ratón Guerra	1884	Chantada	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Leonardo Fernández	1885	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Miragaya Carreira	1885	Villalba	Idem	Idem	Idem de Villalba	Idem	Idem
Idem	José Cascudo Lastra	1883	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Pedro Rodríguez Iglesias	1885	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Agustín Seco Cerral	1884	Germade	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Andrés González Alonso	1885	Gondar	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Francisco Pena Fernández	1884	Germade	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Antonio Gómez Tejeiro	1883	Ortigueira	Coruña	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Peregrino Mondragón	1883	Valga	Pontevedra	Idem	Idem de Estrada	Idem	Idem
Idem	Dionisio San Martín	1883	Jere	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Ramón Pazos Campos	1883	Estoadu	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Antonio Calvo Colmeiro	1884	Carballino	Orense	Idem	Idem de Tuy	Idem	Idem
Idem	Serafin Méndez Porto	1888	Betanzos	Coruña	En depósito	Zona núm. 31	Idem	Idem
Idem	José Formoso López	1888	Somozas	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Raña Becerro	1888	Moeche	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Evaristo Freire Rodríguez	1885	Neda	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel García Pérez	1888	Carral	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Simón Castro Castrillón	1888	S. Saturnino	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Yáquez Luna	1887	Lage	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Primo López Albite	1885	Vimianzo	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Domingo Núñez Varela	1886	Puentedeume	Idem	Idem	Zona núm. 32	Idem	Idem
Idem	José Sánchez Rodríguez	1888	Boimorto	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Juan Sánchez Mosquera	1887	Ordenes	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Lorenzo Suárez Guerra	1888	Boqueijón	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Rial Porto	1886	Pino	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Domingo Sobradelo Lorenzo	1885	Boiro	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Andrés Prisco Arnejo	1886	Baña	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Andrés Domínguez	1888	Riampo	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Vicente García Lodeiros	1887	Tauro	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José Berto Ledo	1888	Muras	Lugo	Idem	Idem núm. 33	Idem	Idem
Idem	Pedro Castelo Durán	1888	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Benigno Losada Rivas	1886	Cerdido	Coruña	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Ramel López	1888	Germade	Lugo	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Andrés Burgo Miragaya	1888	Villalba	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel González Osate	1887	Yucio	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Miguel Losada Pérez	1885	Lariño	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José González López	1888	Chantada	Idem	Idem	Idem núm. 34	Idem	Idem
Idem	Jesús Durán San Miguel	1886	Villalba	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Salustiano Durán Durán	1887	Muros	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Abelino Rodríguez García	1885	Monterroso	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José Monse Castro	1885	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Eusebio Rey Neira	1887	Estrada	Pontevedra	Idem	Idem núm. 35	Idem	Idem
C. L. V.	José García Rañón	1888	Rivadeo	Lugo	Idem	Zona número 37	Habana	Idem

Distritos	NOMBRES	Reemplazo a que pertenece	Cupos	Provincia	Situación en que se encuentran	Batallón a que pertenecen	PUNTOS DONDE VAN A RESIDIR	
							Pueblo	Provincia
C. la Vieja.	Constantino Alvarez Suárez	1888	Cobos	Oviedo	En depósito.	Zona núm. 87	Habana	Isla de Cuba.
Idem	Ter dor del Corro	1888	Pola de Lena	Idem	Idem	Idem núm. 54	Idem	Idem
Idem	Elias Ferreiro González	1882	Fonsagrada	Lugo	En 2.ª reserva	Rva. de Mondoñedo	Idem	Idem
Idem	Santiago Alonso Alonso	1884	Santiago	León	Idem	Idem de Villafranca	Idem	Idem
Idem	Antonio Ordóñez Castaños	1888	Alleu	Oviedo	En depósito	Zona núm. 81	Idem	Idem
Idem	Manuel Méndez Sánchez	1885	Gijón	Idem	Idem	Idem núm. 56	Idem	Idem
Idem	Francisco Pandiella Copiño	1883	Parres	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Francisco Morado Cabanas	1885	Luarca	Idem	En 2.ª reserva	Dep.º Cazadores n.º 8	Idem	Idem
Idem	Avelino Caracado Conchero	1882	Oviedo	Idem	Idem	Reserva de Oviedo	Idem	Idem
Idem	Ricardo Otero González	1888	Mondoñedo	Lugo	En depósito	Zona núm. 57	Idem	Idem
Idem	Gabino Campos Pardo	1885	Ibias	Oviedo	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José García Rodríguez	1884	Cudrillero	Idem	En 2.ª reserva	Rva. Cangas de Onis	Idem	Idem
Idem	Enrique Berdayas Francisco	1884	Cangas	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Pérez Murias	1885	Ibias	Idem	Idem	Idem de Mondoñedo	Idem	Idem
Idem	Ceferino Ovalle Solis	1887	Cangas	Idem	En depósito	Zona núm. 56	Idem	Idem
Idem	José Fernández Mauricio	1884	Idem	Idem	En 2.ª reserva	6.º Dep.º de Artillería	Idem	Idem
Idem	Jesús Fernández García	1888	Valdés	Idem	En depósito	Zona núm. 57	Idem	Idem
Idem	Ramón Mayo Quiroga	1888	Villafranca	León	Idem	Idem núm. 55	Idem	Idem
Idem	Manuel Zumelaga	1885	Valladolid	Valladolid	En 2.ª reserva	Reserva de Medina	Idem	Idem
Idem	Secundino Fernández Cantera	1888	Valdés	Oviedo	En depósito	Zona núm. 57	Idem	Idem
Burgos.	Manuel Rivero Blanes	1882	Cos	Santander	En 2.ª reserva	Rva. de Palencia	Isla de Cuba	Idem
Idem	Federico Penagos	1888	Cayón	Idem	En depósito	Zona núm. 59	Idem	Idem
Idem	Faustino Renedo Rodriguez	1890	Villadiago	Burgos	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Pedro Miguel Gómez	1888	Bribiesca	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Pascasio Pérez Puente	1888	Campoo	Santander	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José González Ruiz	1885	Arenas	Idem	Idem	Idem núm. 60	Idem	Idem
Idem	Lucas Alonso González	1887	Lamasón	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Maximino Alejandro García	1886	Molledo	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José Soberón Ibáñez	1887	Camaleño	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Miguel Gutiérrez Robledo	1884	S. Vicente	Idem	2.ª Reserva	Rva. de Palencia	Idem	Idem
Idem	Máximo Gutiérrez Gutiérrez	1884	Cabezón	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Francisco Martínez Macho	1887	Cabuerniga	Idem	En depósito	Zona núm. 60	Idem	Idem
Vascongadas	José Fernández Pinedo	1.º 1885	Valdegovia	Alava	En 2.ª reserva	Rva. de Bilbao	Habana	Idem
Idem	Pablo Hormaza Aramburu	1884	Berm.º	Vizcaya	Idem	Idem	Isla de Cuba	Idem
Idem	Antonio Marrequi Castillo	2.º 1885	Arcentales	Idem	En depósito	Zona núm. 62	Idem	Idem
Idem	Casimiro Revilla Ureta	1882	Zalla	Idem	En 2.ª reserva	Rva. de Bilbao	Idem	Idem
Idem	Francisco Basterrechea Gondra	1888	Bermeo	Idem	En depósito	Zona núm. 62	Idem	Idem
Idem	Pedro Ubelagoyena Goicoechea	1888	S. Sebastián	Guipúzcoa	Idem	Idem núm. 63	Idem	Idem
Navarra	Luciano Irigoyen Marchuela	1884	Zabalza	Navarra	En 2.ª reserva	Rva. de Tafalla	Habana	Idem
Idem	José Iurria Iparraguirre	1882	Echalar	Idem	Idem	Idem	Abreus	Idem
Idem	Juan Irurita Iraizoz	1885	Lauz	Idem	Idem	Idem	Habana	Idem
Idem	Juan Ezviti Ciganda	1884	Uzama	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Joaquín Sagandía Azcona	1887	Bonamaria	Idem	En depósito	Zona núm. 64	Cienfuegos	Idem
Idem	José Migueltorena Echenique	1885	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Tomás Goizueta Baribar	1888	Goizueta	Idem	Idem	Idem	Habana	Idem
Idem	Matias Vergara Iurria	1886	Aranoz	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Alzugaray Picabea	1886	Lesaca	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Pedro Oyazun Goicoechea	1888	Uzama	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José Orquin Verriz	1887	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José Urbistondo Ochadarena	1888	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Martín Oyazun Berasain	1888	Alez	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Miguel Larraya Orce	1888	Odietta	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Baleares	Vicente Vinén Pons	1887	Mahón	Baleares	Idem	Zona núm. 68	Idem	Idem
Canarias	Sebastián Gutiérrez	1888	Sta. Ursula	Canarias	Idem	Rva. de la Oratava	Idem	Idem
Idem	Felipe Pérez y Pérez	1888	Rambla	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Antonio Pérez González	1887	Garachio	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Domingo García Dominguez	1886	Rambla	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Juan Hernández Martín	1885	Icod	Idem	Rva. activa	Cazadores Tenerife	Idem	Idem
Idem	Felipe García González	1884	Idem	Idem	En depósito	Rva. de la Orotava	Yuelta arriba	Idem
Idem	Manuel Sabina Castellano	1887	Candelaria	Idem	Idem	Idem de la Laguna	Partido de Gabriel	Idem
Idem	Domingo Díaz Robustiano	1882	Idem	Idem	Idem	Idem	Corral falso	Idem
Idem	Guillermo Ramos Gil	1885	Artenara	Idem	Idem	Idem de Guías	Habana	Idem
Idem	Ignacio Gil Dominguez	1883	Moya	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Juan Gil Dominguez	1882	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Raimundo Dominguez Sosa	1883	Idem	Idem	En 2.ª reserva	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel Fleitas Verona	1887	Telde	Idem	En depósito	Idem de las Palmas	Idem	Idem
Idem	Miguel Monzón Suárez	1887	Valsequillo	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Juan Navarro Monzón	1886	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José Martín González	1887	Valverde	Idem	Idem	Idem de la Palma	Idem	Idem
Idem	Fernando Pérez Cabrera	1887	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José González Chaves	1887	Idem	Idem	Idem	Idem	Cienfuegos	Idem
Idem	Andrés Iliada Gutiérrez	1883	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Francisco Torres Lugo	1887	Guimar	Idem	Idem	Idem de la Laguna	Caibarien	Idem
Idem	José García González	1887	Guia	Idem	Idem	Idem de Guia	Cienfuegos	Idem
Idem	Miguel Ramos Castellanos	1886	Moya	Idem	Idem	Idem	Habana	Idem
Idem	Federico Alonso Avila	1886	Tejeda	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Juan Aguiar Mateo	1887	Guia	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Pedro Soto Dominguez	1887	Teror	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Antonio Martín Aguilar	1883	Galdar	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Juan García Bayón	1883	Moya	Idem	En 2.ª reserva	9.º bñ. de Artillería	Idem	Idem
Idem	Juan Peña Sautana	1889	Armas	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Manuel González Leandro	1882	Guimar	Idem	Idem	Reserva de la Laguna	Camajuani	Idem
Idem	Telesforo Rosa Díaz	1884	Idem	Idem	Idem	Idem	Navaja	Idem
Idem	Florentino Coclo Lugo	1885	Idem	Idem	Idem	Idem	San Antonio de los Baños	Idem
Idem	Francisco Castillo Ruiz	1885	Candelaria	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Domingo Bacallado González	1883	Rosario	Idem	Idem	Idem	Limonar	Idem
Idem	Silvestre Rodríguez García	1883	Guimar	Idem	En depósito	Idem	Caibarien	Idem
Idem	Julián Zamora Mesa	1885	Realejo-bajo	Idem	Idem	Idem de Orotava	Habana	Idem
Idem	Lorenzo Luis García	1887	Orotava	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	Antonio Pérez Díaz	1888	Silos	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Idem	José Marichol González	1883	Hernigua	Idem	En 2.ª reserva	Idem de la Palma	Borocoa	Idem

Distritos	NOMBRES	Reemplazo á que pertenecen	Cupos	I. r. vincia	Situación en que se encuentran	Batallón á que pertenecen	PUNTOS DONDE VAN A RESIDIR	
							Pueblo	Provincia
Canarias..	Bernabé Ramos Hernández.....	1887	Vallehermoso.....	Canarias....	En depósito..	Reserva de la Palma.	Baracoa.....	Isla de Cuba.
Idem.....	Sebastián Ramírez Gueira.....	1887	S. Bartolomé	Idem.....	Idem.....	Rva. de las Palmas..	Habana.....	Idem.
Idem.....	José Ranelo Suárez.....	1886	Sta. Lucia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Francisco Rosario Perdomo.....	1883	Agrete.....	Idem.....	En 2.ª reserva	Idem de Guia.....	Cienfuegos...	Idem.
Idem.....	Juan Acosta Grimón.....	1884	Tercer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Habana.....	Idem.
Idem.....	José Perera Rodriguez.....	1883	Firgas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Antonio Rodriguez Garcia.....	1883	Aruacas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	José León Llorena.....	1884	S. Nicolás.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Antonio Garcia González.....	1887	Mogán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Cienfuegos...	Idem.
Idem.....	Benigno Jiménez González.....	1887	Aruacas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Santiago.....	Idem.
Idem.....	Juan Ortiz Granada.....	1885	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Cienfuegos...	Idem.
Idem.....	Florencio Hernández González.....	1885	Orotava.....	Idem.....	En depósito..	Idem de la Orotava..	Caibarién.....	Idem.
Idem.....	Gabriel Borta Belgado.....	1882	Guimar.....	Idem.....	En 2.ª reserva	Idem de la Laguna..	Camajuani...	Idem.
Idem.....	Nazario Garcia Dominguez.....	1883	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	José Pérez Lugo.....	1882	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Francisco Marrero Pérez.....	1883	Candelaria..	Idem.....	Idem.....	Idem.....	San Antonio de los Baños...	Idem.
Idem.....	Martin Bethencourt Jorge.....	1885	Guimar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Cruces.....	Idem.
Idem.....	Félix Román Pérez.....	1883	Idem.....	Idem.....	En depósito..	Idem.....	Calatrada.....	Idem.
Idem.....	Juan Delgado Diaz.....	1886	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Camajuani...	Idem.
Idem.....	Casildo del Castillo Diaz.....	1887	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Cienfuegos...	Idem.
Idem.....	Marcos Castillo Hernández.....	1883	Resario.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pinar del Rio..	Idem.
Idem.....	Vicente Reverón Méndez.....	1887	Puerto de la Cruz.....	Idem.....	Idem.....	Idem de la Orotava..	Habana.....	Idem.
Idem.....	Francisco Diaz Rodriguez.....	1887	Orotava.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Francisco Diaz González.....	1883	Idem.....	Idem.....	En 2.ª reserva	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Francisco Morales Hernández.....	1883	Garachico.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Anselmo Campos Rodriguez.....	1887	Guimar.....	Idem.....	En depósito..	Reserva de la Laguna..	Camajuani...	Idem.
Idem.....	Juan Trujillo Martín.....	1885	Rosario.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Habana.....	Idem.
Idem.....	Pedro Pérez y Pérez.....	1887	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Melchor de Mesa Cantero.....	1887	Rambra.....	Idem.....	Idem.....	Idem de la Orotava..	Idem.....	Idem.
Idem.....	Rafael Lorenzo Garcia.....	1888	Orotava.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Antonio Lorenzo Pérez.....	1887	Silos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caibarién.....	Idem.
Idem.....	Félix Garcia.....	1887	Orotava.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Diego Navarro Rodriguez.....	1887	S.ª Brígida..	Idem.....	Idem.....	Idem de las Palmas..	Habana.....	Idem.
Idem.....	José Ramirez Suárez.....	1884	Valsequillo..	Idem.....	En 2.ª reserva	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Juan Romero Ramirez.....	1883	Ingenio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Miguel Sánchez Jia énez.....	1886	Valsequillo..	Idem.....	En depósito..	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Julian Hernández Ramos.....	1886	S. Nicolás.....	Idem.....	Idem.....	Idem de Guia.....	Bolondrón...	Idem.
Idem.....	Rosendo Cervero Garcia.....	1887	Pajara.....	Idem.....	Idem.....	Idem de Lanzarote..	Habana.....	Idem.
Idem.....	Gaspar José González.....	1883	Valsequillo..	Idem.....	Idem.....	Idem de las Palmas..	Idem.....	Idem.
Idem.....	Manuel Pérez Vizcaino.....	1883	S.ª Brígida..	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Juan Vera Rodriguez.....	1883	Galdar.....	Idem.....	Idem.....	Idem de Guia.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Francisco Moreno Orihuela.....	1886	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Francisco Arna s López.....	1886	Tejeda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Cienfuegos...	Idem.
Idem.....	Domingo Perera Rojas.....	1883	Laguna.....	Idem.....	En 2.ª reserva	Idem de la Laguna..	San Antonio de los Baños...	Idem.
Idem.....	Andrés Rosa Miraval.....	1884	Resario.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Limonar.....	Idem.
Idem.....	Tomás Fariña Garcia.....	1883	Guimar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Cienfuegos...	Idem.
Idem.....	Fulgencio Delgado Izquierdo.....	1885	Idem.....	Idem.....	En depósito..	Idem.....	Caibarién.....	Idem.
Idem.....	Sinforoso Garcia Rodriguez.....	1886	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Isidro Jones Diaz.....	1882	Idem.....	Idem.....	En 2.ª reserva	Idem de la Orotava..	Habana.....	Idem.
Idem.....	Domingo Ledesma Ramos.....	1882	Laguna.....	Idem.....	Idem.....	9.ª batallón Artilleria	Caibarién.....	Idem.
Idem.....	Manuel Coello Lugo.....	1883	Guimar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Camajuani...	Idem.
Isla Cuba.	Fernando Bañans Soler.....	"	"	Barcelona..	En depósito..	Zona núm. 9.....	Isla de Cuba..	Idem.
Idem.....	Francisco Pallares Moreno.....	"	"	"	Idem.....	Regto. de Filipinas..	Idem.....	Idem.
Idem.....	Ricardo Paradela Navarro.....	"	"	Coruña.....	Idem.....	Zona núm. 31.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Andrés Barros Porta.....	"	"	Pontevedra..	Idem.....	Idem núm. 35.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Juan Burgos Noble.....	"	"	Cádiz.....	2.ª reserva	Reserva de Algeciras.	Idem.....	Idem.
Pto. Rico.	Francisco Berdasco Nanondo.....	1884	Audiencia..	Madrid.....	Idem.....	Idem de Colmenar Viejo.....	Idem.....	Idem.

Madrid 14 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

RETIROS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Dispuesto, por real decreto de fecha 16 del mes actual, que el intendente de división **D. Carlos Araujo y Fernández**, pase á situación de retirado con el haber que por clasificación le corresponda, S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizar á dicho intendente para que fije su residencia en esta corte; disponiendo, al propio tiempo, que por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas se le abone, desde 1.º de enero próximo venidero, el haber provisional de 9.000 pesetas anuales, que por sus años de servicio le corresponde; ínterin se resuelve, en definitiva, sobre los derechos pasivos á que tiene derecho, previo informe que emitirá el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de **Castilla la Nueva**.

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro formulada por V. E. á favor del capitán de ese Instituto, en situación de reemplazo, **D. Ramiro Zancada y Conchillos**, por haber resultado inútil por demencia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el referido oficial sea baja, por fin del presen-

te mes, en el cuerpo á que pertenece; expidiéndolo el retiro y abonándosele, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, á su esposa D.^a Ana Ara, que reside en esta corte, el sueldo provisional de 100 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan; á cuyo efecto se le remite, con esta fecha, la hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Castilla la Nueva.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

5.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con fecha 3 del actual, promovida por el capitán de Caballería, **D. Adolfo Manduit Cossy**, que manda el escuadrón de tropa de la Academia de Aplicación de dicha arma, en súplica de que se le conceda la gratificación de mando que disfrutaban los de su clase en los cuerpos armados, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que el referido oficial desempeña un cargo idéntico al de los capitanes de los regimientos activos, y que no siendo profesor no disfruta ninguna otra gratificación, se ha dignado disponer que se le abone la de mando que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Caballería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

SUPERNUMERARIOS

3.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 3 del mes actual, promovida por el capitán del regimiento Reserva núm. 2, **D. José Sánchez Vaquero**, en solicitud de pasar á la situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Consuegra, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Caballería.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva é Inspector general de Administración Militar.

Excmo Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de la Comandancia de Algeciras de ese Instituto, **Don Marcial Terrado Blanco**, en súplica de que se le conceda el pase á situación de supernumerario sin sueldo por tiempo indeterminado y con residencia en Viana del Bollo (Oronse), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E., ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, como comprendido en la real orden de 5 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de Andalucía y Galicia.

TRANSPORTES

10.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. con su escrito fecha 21 de noviembre próximo pasado, promovida por el oficial tercero de Administración Militar, **Don Miguel Martín Fragoce**, en súplica de que se le abone el importe de su pasaje y el de su esposa, desde Cádiz á las Islas Canarias, que satisfizo de su peculio al trasladarse á dicho distrito, al cual fué destinado por real orden de 26 de agosto último (D. O. núm. 135), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por V. E. en su referido escrito, y teniendo en cuenta que el interesado se halla comprendido en la real orden de 31 de octubre de 1889 (C. L. núm. 534), ha tenido á bien acceder á dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señor Capitán general de las Islas Canarias.

PARTE NO OFICIAL

ADVERTENCIA

Se suplica á los señores subscriptores particulares, que al remitir el importe para la renovación de periodos en el año próximo, incluyan la etiqueta que se pone en la faja, con las variaciones que han de corregirse para el envío.

No teniendo aplicación para el servicio en esta administración los sellos de correo, se suplica á los señores subscriptores que la fracción que se admite de 50 céntimos para completar el importe de cada trimestre, la envíen en sellos de 1/4 de céntimo.

SECCION DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL « DIARIO OFICIAL »

y cuyos pedidos han de dirigirse al Administrador del mismo

Colección Legislativa del año 1875, tomos 1.º, 2.º y 3.º, á 5 pesetas uno.

Idem id. de 1876, 1886, 1887, 1888, 1889 y 1890, á 10 pesetas uno.

Formularios para la práctica del Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarados oficiales y de observancia obligatoria por real orden de 5 de febrero de este año (D. O. núm. 28).

Cartilla de las leyes penales del Ejército, arreglada al Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarada oficial, para su lectura á las clases de tropa, por reales órdenes de 19 de mayo y 9 de junio de 1885, reiteradas por la de 6 de febrero de este año (D. O. núm. 29), 1 peseta los *Formularios* y 0'50 céntimos la *Cartilla*.

OBRAS EN VENTA EN EL DEPÓSITO DE LA GUERRA

y cuyos pedidos han de dirigirse directamente al Jefe del mismo

Hoja de estadística criminal y los seis estados trimestrales números 1 al 6, á 0'25 pesetas cada uno.

Escalafón general y Reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.—Precio 1'25 pesetas el ejemplar.

Reglamento de grandes maniobras y de ejercicios preparatorios para las mismas en tiempo de paz.—Precio 0'50 pesetas.

Anuario militar de España para 1891.—Precio 5 pesetas el ejemplar.

Reglamento de Transportes militares por ferrocarril, puesto en vigor por real decreto de 24 de marzo de 1891.—Precio, 1 peseta.

Contratos celebrados entre el Estado y las Compañías de Ferrocarriles.—Precio, 0'25 pesetas.

Código de Justicia Militar.—Precio 1 peseta el ejemplar.

Historia del Alózar de Toledo, por D. Francisco Martín Arrúe y D. Eugenio de Olavarría y Huarte.—Precio 6 pesetas.

Mapa militar itinerario de España.—Se hallan de venta, tiradas en tres colores, y al precio de 2'50 pesetas cada una, las hojas de signos convencionales y las que, en orden de colocación, tienen los números 45, 46, 55, 56, 64 y 65, que comprenden, respectivamente, parte de las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Segovia. — Cuenca, Guadalajara, Valencia, Teruel.—Madrid, Cuenca, Toledo, Ciudad Real.—Cuenca, Valencia, Albacete.—Badajoz, Ciudad Real, Córdoba.—Ciudad Real, Albacete, Jaén

Dispuesto, de real orden, que se expendan en el Depósito de la Guerra las vistas panorámicas, reproducidas por medio de la fototipia, que han de ilustrar la *Narración de la Guerra carlista de 1869 á 76*, el precio señalado es el de 0'75 de peseta lámina, siempre que se adquieran colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Norte, Centro y Cataluña, y de 2 pesetas vista cuando se compre una suelta.

La colección consta de las siguientes vistas: *Mañaria*.—*Vera*.—*Castro-Urdiales*.—*Lumbier*.—*Las Peñas de Izartea*.—*Valle de Somorrostro*.—*Valle de Sopuerta*.—*San Pedro Abanto*.—*Puente la Reina*.—*Berga*.—*Pamplona*.—*San Felipe de Játiva*.—*Batalla de Treviño*.—*Chelva*.—*Berga (bis)*.—*Castellfullit de la Roca*.—*Castellar de Nuch*.—*Monte Esquinza*.—*San Esteban de Bas*.—*Valle de Galdames*.—*Basa'n*.—*Elgueto*.—*Tolosa*.—*Collado de Artesiaga*.—*Puerto de Urquiola*.—*Batalla de Orreain*.—*Morella*.—*Cantavieja*.—*Puente de Guardiola*.—*Estella*.—*Puigcerdá*.—*Elizondo*.—*Orio*.—*Guetaria*.—*Puerto de Otsondo (valle del Baztán)* y *Batalla de Montejurra*.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 17 de agosto último, promovida por el comandante 2.º jefe de la Caja de recluta de la Zona militar de Guadix, **D. Salvador Cortils y Más**, en solicitud de abono de 165'50 pesetas, importe de los socorros de tránsito que se suministraron á varios reclutas del reemplazo de 1890, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., que no estando cerrado el ejercicio de 1890-91, no es necesaria la real orden que solicita, pudiendo hacer la reclamación en adicional al semestre de ampliación, justificada con la adjunta certificación y con la relación de individuos socorridos y cantidad que á cada uno corresponde, autorizada por el comisario de guerra interventor de la Caja de recluta de Guadix.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con su escrito fecha 10 de septiembre último, promovida por el comandante del regimiento **Infantería Reserva de Mérida** núm. 66, **D. Ricardo Urrea Torrecilla**, en súplica de relief y abono de los sueldos de junio y julio últimos, de que se halla en descubierto, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita; debiendo, por el regimiento de Reserva mencionade, hacer la reclamación en extractos corrientes lo correspondiente al año económico actual, y el del mes de junio en adicional al semestre de ampliación de 1890-91, ó á ejercicios cerrados si no pudiera hacerse oportunamente la reclamación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con fecha 21 de septiembre último, promovida por el comandante del Cuadro de reclutamiento de la Zona militar de Antequera, **D. Antonio Hurtado de Mendoza**, en súplica de que se le abonon las gratificaciones que devengó desde octubre de 1889, á septiembre de 1890, como fiscal eventual de plaza, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido autorizar al expresado Cuadro de reclutamiento para que practique las oportunas reclamaciones en adicional al semestre de ampliación del ejercicio de 1890-91 y al ejercicio cerrado de 1889-90, justificándose esto en la forma prevenida para que, previa la liquidación correspondiente, pueda incluirse en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, en concepto de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Granada**.Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de las instancias que V. E. cursó á este Ministerio, en 23 de julio y 21 de agosto últimos, promovidas por el capitán del arma de su mando, **D. Santiago Fernández y Fernández**, en solicitud de relief y abono de los sueldos de febrero y marzo del año actual, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien acceder á lo solicitado; debiendo hacerse la reclamación correspondiente al mes de febrero, por el regimiento Reserva de Tudela, y la de marzo por el Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca, en adicional al semestre de ampliación de 1890-91, y con aplicación al cap. 6.º, art. 4.º de su presupuesto, antes de que espire el plazo reglamentario y en adicional á ejercicios cerrados, si no pudiera hacerse oportunamente la reclamación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio, con fecha 10 del actual, solicitando modificación de la real orden de 29 de julio último (D. O. núm. 163), por la que se concedió al segundo teniente del Cuadro eventual del tercer batallón del regimiento de Soria núm. 9, **D. Matías Zabala Muro**, el abono de los haberes que, como sargento regresado de Ultramar, devengó en los meses de abril á julio de 1890, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita; debiendo hacerse la reclamación por el regimiento Infantería de Pavía, al cual pertenecía el referido teniente en el mes de julio de 1890, y en la forma que en la referida real orden se prevenía.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E., fecha 14 de agosto último, solicitando acreditación y abono de 2.859'92 pesetas, correspondientes á haberes y premios de constancia de cuatro cabos de la Compañía de Mar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo informado por el Inspector general de Administración Militar, ha tenido á bien acceder á lo

solicitado, y disponer que el citado cuerpo haga la reclamación de las 1.634'24 pesetas, correspondientes al ejercicio anterior, en adicional al semestre de ampliación, y la de las 1.225'68 pesetas restantes, en adicional al ejercicio cerrado de 1889-90, que deberá incluirse en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, en concepto de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*; en la inteligencia, que el cuerpo no deberá entregar á los interesados las cantidades á que ascienden los haberes que, como retirados percibieron, encargándose el mismo de verificar el reintegro, y remitir á la Inspección General de Administración Militar, copia certificada de la carta de pago.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de **Centa**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

SUMINISTROS

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio, con fecha 24 de septiembre último, solicitando se releve al 4.º batallón de Artillería de Plaza del pago de 93'99 pesetas en que fueron valorados 46 pares de alpargatas, extraídas del depósito de Larraga, en 14 de agosto de 1874, por el teniente de la 5.ª compañía del primer batallón del extinguido 4.º regimiento á pie, **D. José Alvarez Rodríguez**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien resolver se manifieste á V. E., que en harmonia con lo prevenido en la base 2.ª de la real orden de 9 de enero de 1884, debe formarse expediente en averiguación de si procede ó no la exención de pago que se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Artillería**.

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

SUPERNUMERARIOS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 7 del mes actual, promovida por el veterinario tercero, con destino en la Remonta de Extremadura, **Don Cipriano Manrique Cantalapiedra**, en súplica de pasar á si-

tuación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Laseca (Valladolid), y por el término de dos años, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Sanidad Militar**.

Señores Capitanes generales de **Extremadura** y **Castilla la Vieja** é Inspector general de **Administración Militar**.

TRANSPORTES

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 30 de noviembre próximo pasado, promovida por el primer teniente del **Cuerpo de Estado Mayor del Ejército**, **D. Enrique Toral Sagrista**, destinado al distrito de Filipinas por real orden de 3 de octubre último, solicitando pasaje para su hermano **D. José**, menor de edad y huérfano, del que es tutor, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á la real orden de 14 de enero de este año (C. L. núm. 24).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señores Capitanes generales de las **Islas Filipinas** y **Cataluña** é Inspector general de **Administración Militar**.

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por V. E. en su escrito fecha 23 de noviembre último, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar el convenio celebrado en el día 7 del mismo mes, por el comisario de guerra de Jaca con **D. Dámaso Iguacal**, para el transporte, desde dicha plaza á la de Zaragoza, de 18.864 kilogramos de cartuchería antigua por el precio de 896'04 pesetas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Señor Capitán general de **Aragón**.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARÍA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

SOCORROS MUTUOS

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA.—SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

RELACION de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, según previene la disposición tercera de la circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 36), con expresión de los herederos y cuerpos encargados de la recaudación.

CLASES	NOMBRES	FECHA DE LOS FALLECIMIENTOS			NOMBRES DE LOS HEREDEROS	OBSERVACIONES	CUERPOS RECAUDADORES
		Día	Mes	Año			
Capitán...	D. Félix Jarabo Diego.....	5	novbre.	1891	Su viuda D.ª Agustina Adell.....		Regto. Inf.ª de Otumba n.º 51.
Otro.....	» Francisco Martí Español.....	7	idem...	1891	Su idem D.ª María Cluet.....		Zona militar de Gerona n.º 12.
1.º teniente	» Manuel San Agustín Verdejo....	7	sepbre.	1891	Su hijo D. Manuel San Agustín....	Depositándose en libreta en la Caja de Ahorros, hasta la mayor edad del mismo.....	Bón. Cazadores de Tarifa n.º 5.
Otro.....	» Roque García Cámara.....	16	octubre	1891	Su viuda D.ª Elisa Fernández.....		Zona militar de Gijón n.º 56.
Comte.....	» Benigno Hernández Coello.....	28	idem...	1891	Su idem D.ª Catalina Blázquez.....		Regto. Inf.ª de Almansa n.º 18.
1.º teniente	» Angel Díaz Varela García.....	24	sepbre.	1891	Su idem D.ª Asunción Arias.....		Idem id. de Toledo n.º m. 25.
Otro.....	» Diego Martínez Cánovas.....	24	octubre	1891	Su idem D.ª Josefa Vidal.....		Regto. Rva. de Lorca n.º 30.
Otro.....	» Ramón Díaz Mosquera.....	7	idem...	1891	Su viuda D.ª María Gómez y sus tres hijos D. Manuel, D. Demetrio y D. Emilio Diaz.....	Distribuyéndose en dos partes iguales, la mitad para la viuda y la otra entre sus tres hijos, depositándose en la Caja de Ahorros la de D. Emilio, hasta su mayor edad.....	Zona militar de Monforte n.º 31.
Capitán....	» Salvador Ferret Brossa.....	5	novbre.	1891	Su viuda D.ª Asunción Rivera.....		Idem id. de Granada n.º 2.
Coronel....	» Narciso Muñiz Cano Tubaldos...	11	sepbre.	1891	Sus hijos D. Narciso, D.ª Luisa y Doña Socorro Muñiz Fernández y su nieto D. Narciso Muñiz Martínez.	Distribuyéndose en cuatro partes iguales, depositándose la correspondiente al nieto, hasta su mayor edad.	Idem id. de Barcelona n.º 9.
1.º teniente	» José Falcón Pineda.....	3	octubre	1891	Su viuda D.ª Librada Marta.....		Regto. Rva. de Montcro n.º 8.
Comte.....	» Juan Alcocer Oliver.....	17	idem...	1891	Sus hijos D. Norberto y D. Amalia.	Entregándose á su madre lo que se recaude.	Idem id. de Gracia n.º 11.
2.º teniente.	» Ramón Renón Mila.....	22	novbre.	1891	Su viuda D.ª Manuela Querol.....		Idem id. de Santoña n.º 59.
T. coronel..	» Isaac Gutiérrez Arroyo.....	16	agosto.	1891	Sus hijos D. Isaac, D.ª Sofia, D. Manuel, D.ª Clotilde, D. José, D.ª Teresa, D. Luis y D. Roque Gutiérrez Cebrelro.....	Distribuyéndose lo que se recaude en ocho partes iguales, entregándose á las mayores la suya, y depositando en libretas de la Caja de Ahorros, las correspondientes á D.ª Clotilde, D. José, D.ª Teresa y D. Luis, hasta su mayor edad.	Idem id. de Betanzos n.º 31.
Otro.....	» Fernando Benito Huguet.....	7	novbre.	1891	Su viuda D.ª María Marín.....		Zona militar de Cádiz n.º 19.
Capitán....	» Vicente Méndez Villamarín.....	28	idem...	1891	Su idem D.ª Jerónima Alonso.....		Idem id. de Orense n.º 37.
2.º teniente.	» Tomás Guerra Santos.....	16	octubre	1891	Sus hermanos D. Manuel, D.ª Nicomedes, D.ª Catalina, D. Pedro, y D.ª Florencia Guerra y Santos.	Distribuyéndose lo que se recaude, en cinco partes iguales.....	Regto. Rva. de Palencia n.º 40.
Comte.....	» Domingo Díaz Gómez.....	7	idem...	1891	Su viuda D.ª Adelaida Santalla.		Zona militar de la Ceruña n.º 31

ALTA Y BAJA

	Capitanes Generales.....	Tenientes Generales.....	Generales de división.....	Generales de brigada.....	Coronales.....	Tenientes coroneles.....	Comandantes.....	Capitanes.....	1.º Tenientes.....	2.º Tenientes.....	Médicos.....	Capellanes.....	Músicos mayores.....	TOTAL.....
Existían en fin de octubre.....	»	»	4	30	253	476	1.033	2.318	2.847	1.173	»	»	1	8.135
Altas.....	»	»	»	»	1	3	4	7	3	1	»	»	»	19
Suman.....	»	»	4	30	254	479	1.037	2.325	2.850	1.174	»	»	1	8.154
Bajas.....	»	»	»	»	1	4	10	28	19	11	»	»	»	73
Quedan en fin de noviembre.....	»	»	4	30	253	475	1.027	2.297	2.831	1.163	»	»	1	8.081

Madrid 12 de diciembre de 1891.—El Inspector general, *Primo de Rivera*.

PARTE NO OFICIAL

ADVERTENCIA

Se suplica á los señores subscriptores particulares, que al remitir el importe para la renovación de periodos en el año próximo, incluyan la etiqueta que se pone en la faja, con las variaciones que han de corregirse para el envío.

No teniendo aplicación para el servicio en esta administración los sellos de correo, se suplica á los señores subscriptores que la fracción que se admite de 50 céntimos para completar el importe de cada trimestre, la envíen en sellos de 1/4 de céntimo.

SECCION DE ANUNCIOS .

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL « DIARIO OFICIAL » y cuyos pedidos han de dirigirse al Administrador del mismo

Colección Legislativa del año 1875, tomos 1.º, 2.º y 3.º, á 5 pesetas uno.

Idem íd. de 1876, 1886, 1887, 1888, 1889 y 1890, á 10 pesetas uno.

Formularios para la práctica del Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarados oficiales y de observancia obligatoria por real orden de 5 de febrero de este año (D. O. núm. 28).

Cartilla de las leyes penales del Ejército, arreglada al Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarada oficial, para su lectura á las clases de tropa, por reales órdenes de 19 de mayo y 9 de junio de 1885, reiteradas por la de 6 de febrero de este año (D. O. núm. 29), 1 peseta los *Formularios* y 0'50 céntimos la *Cartilla*.

OBRAS EN VENTA EN EL DEPÓSITO DE LA GUERRA y cuyos pedidos han de dirigirse directamente al Jefe del mismo

Hoja de estadística criminal y los seis estados trimestrales números 1 al 6, á 0'25 pesetas cada uno.

Escalafón general y Reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.—Precio 1'25 pesetas el ejemplar.

Reglamento de grandes maniobras y de ejercicios preparatorios para las mismas en tiempo de paz.—Precio 0'50 pesetas.

Anuario militar de España para 1891.—Precio 5 pesetas el ejemplar.

Reglamento de Transportes militares por ferrocarril, puesto en vigor por real decreto de 24 de marzo de 1891.—Precio, 1 peseta.

Contratos celebrados entre el Estado y las Compañías de Ferrocarriles.—Precio, 0'25 pesetas.

Código de Justicia Militar.—Precio 1 peseta el ejemplar.

Historia del Alcázar de Toledo, por D. Francisco Martín Arrúe y D. Eugenio de Olavarría y Huarte.—Precio 6 pesetas.

Mapa militar itinerario de España.—Se hallan de venta, tiradas en tres colores, y al precio de 2'50 pesetas cada una, las hojas de signos convencionales y las que, en orden de colocación, tienen los números 45, 46, 55, 56, 64 y 65, que comprenden, respectivamente, parte de las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Segovia. — Cuenca, Guadalajara, Valencia, Teruel.—Madrid, Cuenca, Toledo, Ciudad Real. —Cuenca, Valencia, Albacete.—Badajoz, Ciudad Real, Córdoba.—Ciudad Real, Albacete, Jaén

Dispuesto, de real orden, que se expendan en el Depósito de la Guerra las vistas panorámicas, reproducidas por medio de la fototipia, que han de ilustrar la *Narración de la Guerra carlista de 1869 á 76*, el precio señalado es el de 0'75 de peseta lámina, siempre que se adquieran colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Norte, Centro y Cataluña, y de 2 pesetas vista cuando se compre una suelta.

La colección consta de las siguientes vistas: *Mañaria*.—*Vera*.—*Castro-Urdiales*.—*Lumbier*.—*Las Peñas de Izartea*.—*Valle de Somorrostro*.—*Valle de Sopuerta*.—*San Pedro Abanto*.—*Puente la Reina*.—*Berga*.—*Pamplona*.—*San Felipe de Játiva*.—*Batalla de Treviño*.—*Chelva*.—*Berga (bis)*.—*Castellfullit de la Roca*.—*Castellar de Nuch*.—*Monte Esquinza*.—*San Esteban de Bas*.—*Valle de Galdames*.—*Fesubi*.—*Elgueta*.—*Tolosa*.—*Collado de Artesiaga*.—*Puerto de Urquiola*.—*Batalla de Oricain*.—*Morella*.—*Cantavieja*.—*Puente de Guardiola*.—*Estella*.—*Puigcerdá*.—*Eli-zondo*.—*Orio*.—*Guetaria*.—*Puerto de Otsondo (valle del Baztán)* y *Batalla de Montejurra*.